PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL
ETAPA PRECONTRACTUAL
FORMATO 01 CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Señores
Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA
Ciudad.

Asunto: XX-DG-XXX-XXX

Respetados señores:

El/ los suscrito(s)_____, actuando en calidad de (INDICAR CALIDAD) del proponente (INDICAR NOMBRE DEL PROPONENTE CON SU IDENTIFICACIÓN – EN CASO DE PROPONENTE PLURAL, SEÑALAR EL NOMBRE DE CADA ASOCIADO Y EL PORCENTAJE EN LA CONFORMACIÓN), manifestó/amos al Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA-, que, de acuerdo con el Pliego de Condiciones del **PROCESO No.** XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX, presento la siguiente propuesta y en caso de que sea aceptada por el SENA, nos comprometemos a firmar el contrato correspondiente y a ejecutar profesionalmente.

Declaramos así mismo:

1. Que conocemos los Pliegos de Condiciones, documentos y estudios previos, incluyendo cada uno de sus anexos y formatos, adendas y en especial el conocimiento y aceptación de las especificaciones técnicas, y en los demás apartes de los documentos del proceso. Igualmente, declaramos que conocemos, entendemos y aceptamos lo dispuesto en los manuales e instructivos emitidos por Colombia Compra Eficiente, especialmente el que refiere el protocolo de indisponibilidad de la plataforma SECOP II.
2. Que esta propuesta y el contrato que llegare a celebrarse solo compromete a los firmantes de esta carta.
3. Que ninguna persona o entidad distinta de los firmantes tiene interés comercial en esta propuesta ni en el contrato probable que de ella se derive.
4. Reconocemos la responsabilidad que nos concierne en el sentido de conocer técnicamente las características de los bienes y servicios descritos en el presente proceso contractual y sus requisitos técnicos mínimos y en los demás apartes del pliego de condiciones y demás documentos del proceso, y asumimos la responsabilidad derivada de la obligación de haber realizado todas las evaluaciones e indagaciones necesarias para presentar esta propuesta sobre la base de un examen cuidadoso de las características del negocio y por tanto nos comprometemos a proveer a LA ENTIDAD, en caso de resultar adjudicatarios del presente proceso, los servicios, bienes, coberturas y demás requisitos

establecidos en el pliego de condiciones y demás documentos del proceso, en los términos, condiciones y plazos requeridos.

5. Que los valores económicos de nuestra propuesta son los relacionados en la oferta económica y contenidos en la plataforma SECOP II. Los cuales han sido ofertados bajo el principio de responsabilidad, atendiendo todas las condiciones referidas en el marco del presente proceso, así como en conocimiento de las especificaciones y particularidades de los lugares en los cuales se desarrollará el objeto contractual. Que, para calcular el precio ofrecido, hemos calculado todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones que se causencon ocasión de la presentación de la oferta, suscripción y ejecución del contrato, de acuerdo con las normas legales vigentes, ya que los mismos se entienden y seasumen por cuenta nuestra.
6. Que haremos los trámites necesarios para el perfeccionamiento del contrato dentro del termino asignado para ello por la Entidad según lo consignado en el pliego y demás documentos del proceso.

Así mismo, declaro/amos BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO, sujeto a las sanciones establecidas en el Artículo 442 del Código Penal (Ley 599 de 2000):

a. Que la información contenida en la propuesta y en los documentos que forman parte de la misma es verídica y que asumimos total responsabilidad frente al SENA y terceros, cuando los datos suministrados sean falsos o contrarios a la realidad, sin perjuicio de lo dispuesto en el Código Penal y demás normas concordantes.
b. En especial, manifiesto/estamos que no me/nos hallo/amos reportados en el Boletín de Responsables Fiscales vigente, publicado por la Contraloría General de la República, de acuerdo con lo previsto en el numeral 4 del Artículo 38 de la Ley 734 de 2002 (Código Disciplinario Único), en concordancia con el Artículo 60 de la Ley 610 de 2000. *(Nota: Se recuerda al proponente que, si está incurso en alguna causal de inhabilidad o incompatibilidad, no puede participar en el proceso de selección de contratistas y debe abstenerse de formular propuesta)*.
c. Que actualmente SÍ/NO estamos obligados a constituir sucursal en Colombiapor SÍ/NO desarrollar actividades permanentes en el país, de conformidad con los artículos 471 y 474 del Código de Comercio.
d. Que acepto/amos el Presupuesto Oficial del proceso de selección No. xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx reconociendo que el mismo incluye todos los impuestos, tasas o contribuciones directas o indirectas, así mismo, costos directos e indirectos que se causen con ocasión del desarrollo del objeto contractual.
e. Que acepto/amos y me/nos comprometo/emos a asumir las consecuencias en la evaluación derivadas de las correcciones aritméticas y en la ejecución del contrato que se suscriba, en el evento en que se deban realizar correcciones aritméticas o modificaciones frente a la información indicada por la entidad.
f. *En* caso *de oferta presentada por Consorcio, Unión Temporal o promesa de sociedad futura conformada por al menos una Mipyme utilice el siguiente texto según corresponda):* Que ni la Mipyme, ni sus accionistas, socios o representantes legales son empleados, socios o accionistas de los otros miembros del Consorcio, Unión Temporal o promesa de sociedad futura.

g. Que recibi/mos por parte del Servicio Nacional de Aprendizaje –SENA-, información adecuada, *oportuna* y requerida para la elaboración de la propuesta. Así mismo, las respuestas a las observaciones presentadas, de manera clara e inequívoca.
h. Que la vigencia de nuestra oferta es de noventa (90) días calendarios contados desde la fecha de cierre de la presente contratación.
i. Que, en caso de ser adjudicatario del contrato derivado del presente proceso, nos comprometemos a suscribir y legalizar las respectivas garantías contractuales del contrato e iniciar la ejecución del contrato, en los plazos previstos en el pliego de condiciones del presente proceso de selección
j. Que, a solicitud del SENA me obligó a suministrar cualquier información adicional necesaria para la correcta evaluación de la propuesta.
k. Que la oferta que presento es independiente, es decir que los términos de la presente propuesta son genuinos y que la información que contiene no ha sido divulgada ni compartida con ningún otro participante.
l. Que conozco/cemos detalladamente y que he hecho todas las averiguaciones necesarias para asumir los riegos que la ejecución del contrato me demande, y en consecuencia manifiesto que asumo los resultados económicos de los mismos.
m. Bajo la gravedad del juramento, que se entiende prestado al firmar esta carta manifiesto, que no me encuentro ni personal, ni corporativamente, ni la sociedad que represento, incluido en las listas nacionales e internacionales de lavado de activos.
n. Bajo la gravedad del juramento, que se entiende prestado al firmar esta carta manifiesto que, personalmente y ninguno de los integrantes del proponente que represento, en caso de proponente plural, nos encontramos incursos en ninguna causal de conflicto de interés.
o. Manifestamos y declaramos que nuestra propuesta no contiene ningún tipo de información confidencial o privada de acuerdo con la ley colombiana, y, en consecuencia, consideramos que el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se encuentra facultado para revelar dicha información sin reserva alguna, a partir de la fecha de apertura de las propuestas, a sus agentes o asesores, a los demás proponentes ó participantes en el proceso de selección impulsado, y al público en general (esta declaración puede ser suprimida y sustituida por una en la que se declare que la propuesta contiene información confidencial, en el caso de ser ello así, debiendo indicar de manera explícita los documentos en los cuales obra tal información, y la justificación legal y técnica que ampara los documentos que sean citados con la confidencialidad invocada, mencionando las normas, disposiciones, decisiones de organismos competentes y actos administrativos que le confieran tal confidencialidad a los mismos, caso contrario, de establecerse como confidenciales documentos en la plataforma transaccional SECOP II sin que medie la confidencialidad, el SENA se encuentra facultado a dar publicidad a los mismos).
p. Que de forma unilateral manifestamos nuestro compromiso de no ejercer prácticas colusorias o restrictivas de la competencia y que en nuestra participación dentro del presente proceso no realizaremos ofrecimientos por comisiones o dádivas para obtener favorecimientos y mantendremos probidad a lo largo del mismo.

q. Que en caso de acreditar mediante certificado vigente expedido por la oficina del Ministerio de Trabajo para el presente proceso, nos comprometemos a mantener su condición laboral durante por lo menos el término de duración del contrato.

Certifico bajo la gravedad de juramento, que toda la información que reposa en los Formatos "Experiencia General y Específica habilitante del Proponente" así como en los ponderables, es veraz, al igual que la reportada en los documentos soporte.

Atentamente,

Nombre o Razón Social del Proponente: _____
NIT _____
Nombre del Representante Legal: _____
C.C. No._____de_____
Dirección_____
Teléfonos_____Fax_____
Correos Electrónicos1 - _____
2 - _____
Ciudad_____
FIRMA : _____

NOMBRE DE QUIÉN FIRMA:

AVAL DE LA PROPUESTA (Cuando aplique)
NOTA: El aval que aparece a continuación debe ser diligenciado cuando el proponente, Representante Legal de la persona jurídica proponente o del Consorcio o Unión Temporal proponentes, no sea Arquitecto y/o Ingeniero Civil, para contratos de obra, interventoría o cuando haya a lugar.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 20 de la Ley 842 de 2003 y debido a que el suscriptor de la presente propuesta, no ostenta la calidad de Arquitecto o Ingeniero Civil sino de _____, **yo** _____ **AVALO** la presente propuesta, con Matricula Profesional No. _____ del Consejo Profesional de _____ y C.C. No. _____ de

FIRMA DE QUIÉN AVALA LA PROPUESTA

FORMATO 02 A

INFORMACION DEL PROPONENTE	
Fecha:	
Razón Social: (Entidad y/o Persona Natural)	
Nit:	
Representante Legal:	Tel:
Dirección Principal:	
Dirección:	
Asesor:	Tel:
Correo electrónico:	
ENTIDAD BANCARIA	
Nº DE CUENTA	AHORRO CORRIENTE
Para efectos de notificación de las actuaciones del presente proceso y del contrato resultante autorizo recibir notificaciones en el correo electrónico:	
FIRMA	

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL
ETAPA PRECONTRACTUAL
FORMATO 02 B AUTORIZACIÓN PARA NOTIFICACIÓN ELECTRONICA DE ACTOS ADMINISTRATIVOS

Para que el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA - pueda generar el trámite de la notificación de los actos administrativos de carácter particular, por cualquier vía electrónica, el proponente deberá registrar su dirección de correo electrónico y aceptar las condiciones relacionadas en el presente documento.

La empresa, sociedad o persona natural que en adelante y para los efectos de la presente autorización se denominará EL USUARIO, AUTORIZO al Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA-, quien para efectos del presente documento se denominará SENA, para que todos los actos administrativos de carácter particular que se profieran respecto de la Entidad que represento o a nombre propio, me sean notificados electrónicamente a mi representada o a nombre propio, de acuerdo con lo previsto en TÍTULO III, CAPÍTULO IV, artículo 56 y siguientes de la Ley 1437 de 2011.

A partir de la fecha de suscripción de la presente autorización, el SENA queda facultado para remitir vía correo electrónico a la dirección incluida en el presente documento, todos los actos administrativos proferidos por la Entidad que deban ser objeto de notificación electrónica.

Para efectos de la aplicación del artículo 56 del CPACA, se entenderá que EL USUARIO ha “accedido al acto administrativo” y, por ende, la notificación quedará surtida a partir de la fecha y hora en que el administrado acceda al acto administrativo remitido por el SENA en el buzón de la dirección electrónica diligenciada en el presente documento.

Los términos procesales para todos los efectos empezarán a contarse a partir del día hábil siguiente de la notificación del acto administrativo correspondiente.

El usuario se hace responsable de adoptar las medidas de seguridad idóneas para la administración de la cuenta de correo electrónico indicada en el presente documento, así como del manejo de la clave de ingreso al mismo y de mantener el buzón con la capacidad suficiente para la recepción de los actos administrativos que serán objeto de notificación; para lo anterior el SENA sugiere la creación de una dirección electrónica de uso exclusivo para el propósito de la presente autorización. En consecuencia, la omisión en el cumplimiento de dicha obligación por parte del USUARIO no invalidará el trámite de notificación realizada por medios electrónicos.

El USUARIO será responsable de revisar diariamente el buzón del correo electrónico indicado en el presente documento, razón por la cual la omisión en el cumplimiento de dicha obligación no invalidará el trámite de la notificación realizada por medios electrónicos.

Los actos administrativos objeto de notificación electrónica serán remitidos para su visualización en formato pdf, razón por la cual el USUARIO deberá tener instalado en su

equipo el software que permita la correcta visualización de las imágenes que remita el SENA

Requisitos del Correo por registrar. El correo electrónico que se registra en el presente formulario será el que EL USUARIO considera válido para que se le efectúe la notificación electrónica de los actos administrativos, y debe cumplir con las siguientes condiciones:

a. Para que el usuario pueda ver un correo enviado solo deberá tener acceso a internet y una dirección de correo válida para notificación electrónica.

b. Si es un correo electrónico de dominio público (Yahoo, Gmail, Hotmail y otros) el estándar que se maneja es de más de 10 MB para la recepción de archivos.

Vigencia de la autorización. La presente autorización tendrá efectos a partir de la suscripción de la misma hasta tanto EL USUARIO comunique al SENA que las notificaciones sucesivas no se realicen por medios electrónicos, sino de conformidad con los otros medios previstos en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo. Dicha comunicación deberá ser remitida por el USUARIO al SENA con una antelación no inferior a ocho (8) días hábiles a la fecha a partir de la cual EL USUARIO desee la cesación de la notificación de los actos administrativos por medios electrónicos.

Buena fe. Con la suscripción de la presente autorización EL USUARIO acepta en su totalidad los términos y condiciones establecidos en el presente documento y se compromete a actuar en todo momento bajo los postulados de la buena fe.

Para la autorización, EL USUARIO se identificará con la información que registre a continuación:

(nombre), mayor de edad y vecino (a) de la ciudad de_____, identificado (a) con (Tipo de documento) No. de la ciudad_____, domiciliado en la (Dirección), actuando en mi calidad de Persona Natural ☐ o Representante Legal ☐. Si diligencia la casilla de representante legal por favor diligenciar los siguientes espacios: Nombre de la empresa y/o sociedad con NIT y domicilio de la empresa y/o sociedad en la (Dirección).

Condiciones y términos de uso:

Por medio de la suscripción del presente documento EL USUARIO autoriza al SENA a realizar la notificación electrónica de todos los actos administrativos proferidos por el Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA, a la dirección electrónica:

Nuevamente registre el correo en este campo:

Aceptación de la autorización: Declaro haber leído, entendido y aceptado la totalidad de los términos y condiciones contenidos en el presente documento, sobre la notificación por medios electrónicos de todos los actos administrativos que profiere el SENA; en prueba de lo cual lo suscribo a los días del mes de de 202 , hora:

Firma:

Nombre:

C.C.

Teléfono:

FORMATO 03

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL
ETAPA PRECONTRACTUAL
CONSTITUCIÓN DE CONSORCIO

Ciudad y Fecha

Señores:

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE -SENA-

REFERENCIA: PROCESO DE XXXXX, No. XX-DG-202X

Objeto: ***XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX***

Los suscritos, [nombre del Representante Legal del integrante 1] y [nombre del Representante Legal del integrante 2] (y así sucesivamente) debidamente autorizados para actuar en nombre y representación de [nombre o razón social del integrante 1] y [nombre o razón social del integrante 2] (y así sucesivamente), respectivamente, manifestamos por medio de este documento, que hemos convenido asociarnos para constituir un Consorcio, el que llevara por nombre: XXXX, (con NIT en caso de tenerlo) para participar en el Proceso de Selección Contractual de **XXXXXX No. XX-DG-202X** y, por lo tanto, expresamos lo siguiente:

a. La duración de este Consorcio será igual al término de ejecución y liquidación del contrato y XX (0X) año(s) más.
b. El Consorcio está integrado por:

INTEGRANTES DEL CONSORCIO:

1. Nombre (persona natural o jurídica integrante del consorcio): _____

C.C. o NIT: _____

Nombre del representante legal que suscribe el documento: _____

Número de identificación: _____

2. Nombre (persona natural o jurídica integrante del consorcio): _____

C.C. o NIT: _____

Nombre del representante legal que suscribe el documento: _____

Número de identificación: _____

- **PARTICIPACIÓN:** Porcentaje (%) con el que participa cada integrante:

INTEGRANTE	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN
Nombre del integrante	% de participación

- **DURACIÓN:** La duración del presente consorcio será igual al plazo del contrato objeto del proceso de selección, su liquidación (si a ello hubiere lugar) y XX (X) año(s) más.

- **COMPROMISOS:** Al conformar el consorcio para participar en el presente proceso de XXXXXXXXXXX, sus integrantes nos comprometemos a:

1. Participar en la presentación conjunta de la propuesta, así como a suscribir el contrato.
2. Responder en forma solidaria e ilimitada por el cumplimiento total de la propuesta y de las obligaciones que se originen del contrato suscrito con **EL SENA.**
3. Responder en forma solidaria por todas las actuaciones, hechos y omisiones que se presenten en desarrollo de la propuesta y del contrato.
4. No ceder su participación en el consorcio a otro integrante del mismo.
5. No revocar el consorcio durante el tiempo de duración del contrato, su liquidación (si a ello hubiere lugar) y xx (xx) año(s) más.

- **ORGANIZACIÓN INTERNA DEL CONSORCIO**: Para la organización y representación del Consorcio hemos designado como **Representante Legal principal** a _____, identificado con_____, y como **Representante Legal suplente** a_____, identificado con_____, quienes tendrán las siguientes facultades:

1. _____
2. _____
3. _____

- **CESIÓN:** Manifestamos que, en ningún caso, habrá cesión del contrato entre quienes integran el Consorcio, sin autorización previa de la Entidad

- **FACTURACIÓN:** En atención a lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto 3050 de 1997, y para efectos de pago, con respecto a la facturación, manifestamos lo siguiente: (por favor indicar la opción con una X (a, b o c)
 a. () La facturación se va a efectuar en representación del consorcio por el integrante _____identificado con NIT_____.

b. (_____) La facturación se va a presentar en forma separada por cada uno de los integrantes del consorcio, de acuerdo a su porcentaje de participación.
c. (_____) La facturación la va a realizar el consorcio con su propio NIT.

En cualquiera de las anteriores alternativas, las facturas cumplirán los requisitos establecidos en las disposiciones legales.

Para constancia se firma el presente documento en_____, a los _____(____) días del mes de_____de_____.

El domicilio del Consorcio es: _____
Dirección electrónica _____
Teléfono _____
Telefax _____
Ciudad_____

(Nombre y firma del Representante Legal de cada uno de los integrantes con CC)

NOTA 1: El presente anexo constituye sólo un modelo, su contenido podrá ser variado por los proponentes, siempre y cuando cumpla con los requisitos mínimos establecidos en la normatividad y condiciones adicionales publicado en el SECOP II.

NOTA 2: El documento deberá estar suscrito por cada uno de los representantes de los integrantes del consorcio.

FORMATO 04

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL
ETAPA PRECONTRACTUAL
CONSTITUCIÓN DE UNIÓN TEMPORAL

Ciudad y Fecha
Señores:

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE -SENA

REFERENCIA: PROCESO DE XXXXXXXXXXXXXXX

OBJETO: ***XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX***

Los suscritos, [nombre del Representante Legal del integrante 1] y [nombre del Representante Legal del integrante 2] (y así sucesivamente) debidamente autorizados para actuar en nombre y representación de [nombre o razón social del integrante 1] y [nombre o razón social del integrante 2] (y así sucesivamente), respectivamente, manifestamos por medio de este documento, que hemos convenido asociarnos en Unión Temporal, el que llevara por nombre: XXXX, (con NIT en caso de tenerlo) para participar en el Proceso de Selección Contractual de **XXXXXX No. XX-DG-202X** y, por lo tanto, expresamos lo siguiente:

a. La duración de esta Unión Temporal será igual al término de ejecución y liquidación del contrato y XX (0X) año(s) más.
b. La Unión Temporal está integrado por:

- **INTEGRANTES DE LA UNIÓN TEMPORAL:**

1. Nombre (persona natural o jurídica integrante de la unión temporal): _____

C.C. o NIT: _____

Nombre del representante legal que suscribe el documento: _____

Número de identificación: _____

2. Nombre (persona natural o jurídica integrante de la unión temporal): _____

C.C. o NIT: _____

Nombre del representante legal que suscribe el documento: _____

Número de identificación: _____

(…)

- **PARTICIPACIÓN: Porcentaje (%) con el que participa cada integrante y actividades que desarrollará**:

INTEGRANTE	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN	OBLIGACIONES Y RESPONSABILIDADES DE CADA UNO EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO
Nombre del integrante	% de participación	Indicar

- **DURACIÓN:** La duración de la presente unión temporal será igual al plazo del contrato objeto del proceso de selección, su liquidación (si a ello hubiere lugar) y XX (0X) año(s) más.

- **COMPROMISOS:** Al conformar la unión temporal para participar en el presente proceso XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX, sus integrantes nos comprometemos a:
 1. Participar en la presentación conjunta de la propuesta, así como a suscribir el contrato.
 2. Responder en forma solidaria e ilimitada por el cumplimiento total de la propuesta y de las obligaciones que se originen del contrato suscrito con **EL SENA**
 3. Responder ante las sanciones por incumplimiento de las obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato de acuerdo con la participación en la ejecución de cada uno de los miembros de la unión temporal.
 4. No ceder su participación en la unión temporal a otro integrante de la misma.
 5. No revocar la unión temporal durante el tiempo de duración del contrato, su liquidación (si a ello hubiere lugar) y un año más.

- **ORGANIZACIÓN INTERNA DE LA UNIÓN TEMPORAL**: Para la organización y representación de la Unión Temporal hemos designado como **Representante Legal principal** a_____, identificado con_____, y como **Representante Legal suplente** a_____, identificado con_____, quienes tendrán las siguientes facultades:

1. _____

2. _____

3. _____

- **CESIÓN:** Manifestamos que, en ningún caso, habrá cesión del contrato entre quienes integran la Unión Temporal.

- **FACTURACIÓN:**

En atención a lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto 3050 de 1997, y para efectos de pago, con respecto a la facturación, manifestamos lo siguiente: (por favor indicar la opción con una X (a,b o c)

a. (_____) La facturación se va a efectuar en representación de la unión temporal por el integrante_____identificado con NIT_____.
b. (_____) La facturación se va a presentar en forma separada por cada uno de los integrantes de la unión temporal, de acuerdo a su porcentaje de participación.
c. (_____) La facturación la va a realizar la unión temporal con su propio NIT.

En cualquiera de las anteriores alternativas, las facturas cumplirán los requisitos establecidos en las disposiciones legales.

Para constancia se firma el presente documento en_____, a los _____(____) días del mes de_____de _____.

El domicilio de la Unión temporal es: _____

Dirección electrónica _____

Teléfono _____

Telefax _____

Ciudad_____

(Nombre y firma del Representante Legal de cada uno de los integrantes con CC)

NOTA 1: El presente anexo constituye sólo un modelo, su contenido podrá ser variado por los proponentes, siempre y cuando cumpla con los requisitos mínimos establecidos en la normatividad y condiciones adicionales publicado en el SECOP II.**NOTA 2:** El documento deberá estar suscrito por cada uno de los representantes de los integrantes del proponente plural.

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA PRECONTRACTUAL
FORMATO 05 CERTIFICACIÓN APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES DE PERSONA JURÍDICA

El Suscrito (Revisor Fiscal o Representante legal, según sea el caso) identificado con cédula de ciudadanía y tarjeta profesional No. XXXXXXXXX de la Junta Central de Contadores de Colombia (Para el revisor Fiscal), certifica que la sociedad _____, identificada con NIT._____, en mi condición de Revisor Fiscal de [Incluir la Razón social de la persona jurídica] identificada con NIT [Incluir el NIT], debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de_____, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción (artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983), pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente procedimiento de selección. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Lo anterior, para dar cumplimiento a lo establecido en el art. 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 1150 de 2007.

La presente se expide a los_____días del mes de_____de 202_, en Bogotá D.C.

Se firma según el caso por:

Tarjeta No. _____
Revisor Fiscal

Firma Representante Legal _____
C.C. No.

Nota: Este formato debe ser diligenciado por las personas jurídicas nacionales y las extranjeras con domicilio o sucursal en Colombia las cuales deberán acreditar este requisito respecto del personal vinculado en Colombia

Nota: [Cuando la persona jurídica no esté exonerada en el pago al sistema de aportes parafiscales, deberá incluir el siguiente texto y ajustar el formato en lo correspondiente:]

[Incluir el nombre del representante legal de la persona jurídica] identificado con [Incluir el número de identificación] en mi condición de Representante Legal de [Incluir la Razón social de la persona jurídica] identificada con NIT [Incluir el NIT], bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción (artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983), pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente procedimiento de selección. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Nota: [En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución como se indica a continuación:]

[Incluir el nombre del representante legal de la persona jurídica] identificado con [Incluir el número de identificación] en mi condición de Representante Legal de [Incluir la Razón social de la persona jurídica] identificada con NIT [Incluir el NIT], bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje, y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción (artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983), pagados por la compañía a partir de [fecha de constitución]. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Nota: [En caso de presentar acuerdo de pago con alguna de las entidades anteriormente mencionadas, se deberá precisar el valor y el plazo previsto para el acuerdo de pago, con indicación del cumplimiento de esta obligación, caso en el cual deberá anexar copia del acuerdo de pago correspondiente y el comprobante de pago soporte del mes anterior al cierre del procedimiento de contratación]

Nota: [Cuando la persona jurídica esté exonerada de aportes parafiscales de acuerdo con el artículo 114-1 del Estatuto Tributario modificado por el artículo 65 de la Ley 1918 de 2016, deberá incluir el siguiente texto y ajustar el formato en lo correspondiente]:

Conforme el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016, bajo la gravedad de juramento, manifiesto que me encuentro exonerado del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud, las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios,

correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

Nota: [Cuando la persona jurídica no haya tenido personal a cargo dentro de los seis (6) meses anteriores a la presentación de la propuesta deberá manifestarlo de la siguiente manera:]

[Incluir el nombre del representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda] identificado con [Incluir el número de identificación], en mi condición de [Indicar si actúa como Representante Legal o revisor fiscal] de [Incluir la Razón social de la persona jurídica] identificada con NIT [Incluir el NIT], bajo la gravedad de juramento, manifiesto que dentro de los seis (6) meses anteriores a la fecha de firma del Contrato no tuve personal a cargo y por ende no estoy obligado a efectuar el pago de aportes legales y seguridad social.

Nota: Para los Proponentes Plurales cada uno de los integrantes debe acreditar por separado los requisitos señalados. Adicionalmente, el Proponente adjudicatariodebe presentar, para la suscripción del respectivo Contrato, ante la dependencia respectiva, la declaración donde acredite el pago correspondiente a seguridad social y aportes legales cuando a ello haya lugar.

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA PRECONTRACTUAL

FORMATO 06 CERTIFICACIÓN APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES DE PERSONA NATURAL

_____identificado (a) con c.c_____de_____, de acuerdo con lo señalado en el artículo 9 de la Ley 828 de 2003, DECLARO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO, y con sujeción a las sanciones que para tal efecto establece el Código Penal en su artículo 442, que he efectuado el pago por concepto mis aportes y el de mis empleados (esto último en caso de tener empleados a cargo) a los sistemas de salud, pensiones, riesgos laborales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), cuando a ello hubiere lugar, durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de nuestra propuesta para el presente proceso de selección. Certifico que me encuentro a Paz y Salvo por concepto del pago de mis obligaciones derivadas de mi afiliación con el Sistemas de Seguridad Social Integral, así como del personal a mi cargo que lo requiera.

Lo anterior, para dar cumplimiento a lo establecido en el art. 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 1150 de 2007.

La presente se expide a los____días del mes de_____de 202_, en XXXX

Firma Representante Legal del Proponente o del Proponente Persona Natural
Nombre:
Cargo:
Documento de Identidad:
Correo Electrónico:

Nota 1: En caso de que el proponente no tenga personal a cargo y por ende no esté obligado a efectuar el pago de aportes parafiscales y seguridad social, debe también bajo la gravedad de juramento indicar esta circunstancia en el presente anexo.

Nota 2: En caso de que el proponente se encuentre exceptuado de realizar aportes SENA e ICBF, debe también bajo la gravedad de juramento indicar esta circunstancia en el presente anexo.

Nota 3: Para relacionar el pago de los aportes correspondientes a los Sistemas de Seguridad Social, se deberán tener en cuenta los plazos previstos en el Decreto 1406 de

1999 artículos 19 a 24. Asimismo, en el caso del pago correspondiente a los aportes parafiscales se deberá tener en cuenta el plazo dispuesto para tal efecto, en el artículo 10 de la Ley 21 de 1982, reglamentado por el Decreto 1464 de 2005 y por el Decreto 1670 de 2007.

El Proponente persona natural deberá acreditar la afiliación a los sistemas de seguridad social en salud y pensiones aportando los certificados de afiliación respectivos. El proponente podrá acreditar la afiliación entregando el certificado de pago de planilla. Los certificados de afiliación se presentan con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha del cierre del proceso de contratación. En caso de modificarse la fecha de cierre del proceso, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia de los certificados de afiliación la fecha originalmente establecida en el pliego de condiciones definitivo.

La persona natural que reúna los requisitos para acceder a la pensión de vejez, o se pensione por invalidez o anticipadamente, presentará el certificado que lo acredite y, además la afiliación al sistema de salud.

Nota 4: Para los Proponentes Plurales cada uno de los integrantes debe acreditar por separado los requisitos señalados. Adicionalmente, el proponente adjudicatario debe presentar, para la suscripción del respectivo contrato, ante la dependencia respectiva, la declaración donde acredite el pago correspondiente a seguridad social y aportes legales cuando a ello haya lugar.

FORMATO No. 07 - COMPROMISO DE INTEGRIDAD Y TRANSPARENCIA

Yo, en mi calidad de oferente y posible contratista del SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA, teniendo en cuenta el compromiso institucional de luchar contra la corrupción y promover acciones por la transparencia, me comprometo, desde mi rol y área de trabajo, a actuar íntegramente, con probidad, transparencia y ética, asumiendo las siguientes obligaciones de cara a la ciudadanía:

1. Actuar íntegramente, en la prevención de la corrupción y en la construcción de una sociedad más justa y equitativa, en la que el interés público esté sobre el interés personal.
2. Dirigir todos mis esfuerzos para cumplir la misión de mi entidad y del Gobierno Nacional.
3. Prestar un servicio oportuno, ágil y efectivo al ciudadano.
4. Respetar y valorar a mis compañeros de trabajo y servir a los ciudadanos y a los grupos de interés con quienes interactúo, sin importar la raza, sexo, tendencia sexual, religión, ideología política, nacionalidad o condición social.

5. Dar a conocer de forma clara, precisa y oportuna las actuaciones de mi entidad y no utilizar la información confidencial o privilegiada para beneficio propio o de terceros.
6. No hacer fraude o prácticas de corrupción o violatorias de la ley.
7. No aceptar ninguna clase de soborno o dádiva, u otros favores ofrecidos o concedidos, de manera directa o a través de terceros, para obtener un beneficio particular.

8. Denunciar de manera inmediata ante las autoridades competentes todo acto del que tenga conocimiento y que pueda constituirse en un hecho de corrupción.

9. Generar un ambiente propicio para la construcción de un país íntegro, libre de corrupción y en paz.

Este compromiso lo suscribo de manera voluntaria, en la ciudad de
, departamento de a los

Nombre y cédula: Razón Social y NIT

Firma del representante legal
CC.

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL
ETAPA PRECONTRACTUAL
FORMATO 08 CERTIFICACIÓN APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES DE PERSONA NATURAL

_____identificado (a) con c.c_____de_____, de acuerdo con lo señalado en el artículo 9 de la Ley 828 de 2003, DECLARO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO, y con sujeción a las sanciones que para tal efecto establece el Código Penal en su artículo 442, que he efectuado el pago por concepto mis aportes y el de mis empleados (esto último en caso de tener empleados a cargo) a los sistemas de salud, pensiones, riesgos laborales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), cuando a ello hubiere lugar, durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de nuestra propuesta para el presente proceso de selección. Certifico que me encuentro a Paz y Salvo por concepto del pago de mis obligaciones derivadas de mi afiliación con el Sistemas de Seguridad Social Integral, así como del personal a mi cargo que lo requiera.

Lo anterior, para dar cumplimiento a lo establecido en el art. 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 1150 de 2007.

La presente se expide a los____días del mes de_____de 202_, en XXXX

Firma Representante Legal del Proponente o del Proponente Persona Natural
Nombre:
Cargo:
Documento de Identidad:
Correo Electrónico:

Nota 1: En caso de que el proponente no tenga personal a cargo y por ende no esté obligado a efectuar el pago de aportes parafiscales y seguridad social, debe también bajo la gravedad de juramento indicar esta circunstancia en el presente anexo.

Nota 2: En caso de que el proponente se encuentre exceptuado de realizar aportes SENA e ICBF, debe también bajo la gravedad de juramento indicar esta circunstancia en el presente anexo.

Nota 3: Para relacionar el pago de los aportes correspondientes a los Sistemas de Seguridad Social, se deberán tener en cuenta los plazos previstos en el Decreto 1406 de 1999 artículos 19 a 24. Asimismo, en el caso del pago correspondiente a los aportes parafiscales se deberá tener en cuenta el plazo dispuesto para tal efecto, en el artículo 10

de la Ley 21 de 1982, reglamentado por el Decreto 1464 de 2005 y por el Decreto 1670 de 2007.

El Proponente persona natural deberá acreditar la afiliación a los sistemas de seguridad social en salud y pensiones aportando los certificados de afiliación respectivos. El proponente podrá acreditar la afiliación entregando el certificado de pago de planilla. Los certificados de afiliación se presentan con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha del cierre del proceso de contratación. En caso de modificarse la fecha de cierre del proceso, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia de los certificados de afiliación la fecha originalmente establecida en el pliego de condiciones definitivo.

La persona natural que reúna los requisitos para acceder a la pensión de vejez, o se pensione por invalidez o anticipadamente, presentará el certificado que lo acredite y, además la afiliación al sistema de salud.

Nota 4: Para los Proponentes Plurales cada uno de los integrantes debe acreditar por separado los requisitos señalados. Adicionalmente, el proponente adjudicatario debe presentar, para la suscripción del respectivo contrato, ante la dependencia respectiva, la declaración donde acredite el pago correspondiente a seguridad social y aportes legales cuando a ello haya lugar.

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA PRECONTRACTUAL
FORMATO 09 CERTIFICACIÓN DE APLICACIÓN DE NORMAS DE PREVENCIÓN Y CONTROL DEL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO

Ciudad y Fecha

Señores:

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE -SENA-

REFERENCIA: PROCESO DE XXXXXXXXXXXXXXXXXX

Objeto: XXXXXX

Proponente:_____ *(nombres y apellidos completos),* identificado con *(cédula de ciudadanía, cédula de extranjería o pasaporte, según el caso)* No._____expedida *(o expedido)* en _____*(ciudad o país, según si se trata de las dos primeras o del tercero)*, en condición de representante legal *(personas jurídicas nacionales y extranjeras)*, representante convencional *(Proponentes Plurales: Consorcios, Uniones Temporales y Promesas de Sociedad Futura)*, representante en Colombia *(si la persona jurídica extranjera resuelve obrar por intermedio del que está en el deber de constituir)* o apoderado *(si se opta por concurrir a través de mandatario)*, de_____*(Denominación o Razón Social del Proponente Individual o denominación acordada para el Proponente Plural, en consonancia con los Estatutos Sociales, el Convenio de Consorcio o de Unión Temporal o el Contrato de Promesa de Sociedad)*, integrado por _____ (*denominación o razón social de cada uno de los integrantes del Proponente Plural, en su caso, también según los estatutos sociales y con indicación de su respectivo domicilio)*, con domicilio en_____, *(ciudad y país, si se trata de Proponentes Individuales),* debidamente autorizado para el efecto como se comprueba con elsoporte No.____*(indicar el asignado en el Índice al documento que acredita la personería adjetiva de quien suscribe el compromiso)*, manifiesta irrevocablemente la voluntad de la Empresa, sus accionistas (salvo sociedades abiertas o inscritas en bolsas de valores) y administradores (de las Empresas, sus respectivos accionistas, también salvo sociedades abiertas o inscritas en bolsas de valores, y administradores, en casos de Proponentes Plurales) manifiesto que *(se cuenta o no)* con un SISTEMA DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIAMIENTO DEL TERRORISMO, el cual cumple a cabalidad con las normas colombianas que le son aplicables. En virtud de lo anterior se certifica que:

1. **EL PROPONENTE** da cumplimiento a las normas y regulaciones colombianas relacionadas con la prevención y control al lavado de activos y financiamiento del terrorismo que le son aplicables.

2. **EL PROPONENTE** cuenta con adecuadas políticas, manuales y procedimientos de prevención y control al lavado de activos y administración del terrorismo, que dan cabal cumplimiento a las regulaciones vigentes que le son aplicables.
3. **EL PROPONENTE** (y/o alguno de sus integrantes en caso de proponentes plurales) Si/NO han sido sancionados por violación de las leyes relacionadas con el Lavado de Activos y Financiación de Terrorismo.

Se autoriza al SENA, para que, directamente o por intermedio de las personas que designe, verifique y confirme la información acá suministrada, incluyendo la efectiva aplicación del SISTEMA DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIAMIENTO DEL TERRORISMO de la presente manifestación.

Firma Representante Legal del Proponente o del Proponente Persona Natural

Nombre:

Cargo:

Documento de Identidad:

Correo Electrónico

ANEXO 02
ESPECIFICACIONES TECNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO

ITEM	CODIGOS	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD
1	51102500	SUSPENSIÓN ORAL DE USO ANTIPARASITARIO INTERNO A BOVINOS Y OVINOS. CADA 100 ML DE SUSPENSIÓN CONTIENE: ALBENDAZOL + COBALTO, EXCIPIENTES C.S.P. 100 ML. PRESENTACIÓN: GALÓN EN RECIPIENTE PLÁSTICO. EL PRODUCTO DEBE CONTAR CON REGISTRO SANITARIO QUE PERMITA SU COMERCIALIZACIÓN AL INTERIOR DEL PAIS, EL REGISTRO SANITARIO DEBE ESTAR VIGENTE AL MOMENTO DE LA ENTREGA DEL PRODUCTO. EL PRODUCTO DEBE CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES ESTABLECIDAS EN SU REGISTRO SANITARIO, SALVO DISPOSICIÓN CONTRARIA POR PARTE DEL COMPRADOR, AL MOMENTO DE LA ENTREGA EL PRODUCTO DEBE TENER POR LO MENOS EL 75% DE SU VIDA UTIL.	GALON	2
2	51102710	ALCOHOL ANTISÉPTICO, FUNGICIDA Y BACTERICIDA PARA LA LIMPIEZA DE PIEL Y DE SUPERFICIES O INSTRUMENTOS. EN DONDE CADA 100 ML DE SOLUCIÓN HIDROALCOHÓLICA CONTENGA UN 70% DE ALCOHOL ETÍLICO IMPOTABILIZADO AL 96%; ENVASADO EN RECIPIENTE PLÁSTICO POR 700 ML, DEBE TENER REGISTRO SANITARIO.	FRASCO X 700 ML	4
3	51101510	ANTIBIÓTICO DE LARGA ACCIÓN SOLUCION INYECTABLE PARA BOVINOS, PORCINOS OVINOS Y CAPRINOS, COMPUESTO A BASE DE OXITETRACICLINA BASE, 200 MG Y VEHÍCULOS C.S.P 1 ML., FRASCO POR 500 ML EL PRODUCTO DEBE CONTAR CON REGISTRO SANITARIO QUE PERMITA SU COMERCIALIZACIÓN AL INTERIOR DEL PAIS, EL REGISTRO SANITARIO DEBE ESTAR VIGENTE AL MOMENTO DE LA ENTREGA DEL PRODUCTO. EL PRODUCTO DEBE CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES ESTABLECIDAS EN SU REGISTRO SANITARIO, SALVO DISPOSICIÓN CONTRARIA POR PARTE DEL COMPRADOR, AL MOMENTO DE LA ENTREGA EL PRODUCTO DEBE TENER POR LO MENOS EL 75% DE SU VIDA UTIL.	FRASCO X 500ML	6
4	51101600	ANTIDIARREICO DE USO ORAL AGENTE ANTICOCCIDIÓSICO, COMPUESTO POR: AMPROLIO (CLORHIDRATO) 20 G Y EXCIPIENTE C.S. P 100 ML. FRASCO POR 200 ML, EL PRODUCTO DEBE CONTAR CON REGISTRO SANITARIO QUE PERMITA SU COMERCIALIZACIÓN AL INTERIOR DEL PAIS, EL REGISTRO SANITARIO DEBE ESTAR VIGENTE AL MOMENTO DE LA ENTREGA DEL PRODUCTO. EL PRODUCTO DEBE CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES ESTABLECIDAS EN SU REGISTRO SANITARIO, SALVO DISPOSICIÓN CONTRARIA POR PARTE DEL COMPRADOR, AL MOMENTO DE LA ENTREGA EL PRODUCTO DEBE TENER POR LO MENOS EL 75% DE SU VIDA UTIL.	UNIDAD	2
5	51101700	GARRAPATICIDA Y ANTIPARASITARIO EXTERNO A BASE DE AMITRAZ AL 12,5 %, EL PRODUCTO DEBE CONTAR CON REGISTRO SANITARIO QUE PERMITA SU COMERCIALIZACIÓN AL INTERIOR DEL PAIS, EL REGISTRO SANITARIO DEBE ESTAR VIGENTE AL MOMENTO DE LA ENTREGA DEL PRODUCTO. EL PRODUCTO DEBE CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES ESTABLECIDAS EN SU REGISTRO	UNIDAD	5

		SANITARIO, SALVO DISPOSICIÓN CONTRARIA POR PARTE DEL COMPRADOR, AL MOMENTO DE LA ENTREGA EL PRODUCTO DEBE TENER POR LO MENOS EL 75% DE SU VIDA UTIL.		
6	51102713	ANTISÉPTICO DESINFECTANTE Y LARVICIDA DE USO EXTERNO, A BASE DE CIPERMETRINA, VIOLETA DE METILO O GENCIANA Y EXIPIENTES POR 100 ML, SPRAY POR 350 ML CON PROPELENTE QUE NO DAÑE LA CAPA DE OZONO. EL PRODUCTO DEBE CONTAR CON REGISTRO SANITARIO QUE PERMITA SU COMERCIALIZACIÓN AL INTERIOR DEL PAIS, EL REGISTRO SANITARIO DEBE ESTAR VIGENTE AL MOMENTO DE LA ENTREGA DEL PRODUCTO. EL PRODUCTO DEBE CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES ESTABLECIDAS EN SU REGISTRO SANITARIO, SALVO DISPOSICIÓN CONTRARIA POR PARTE DEL COMPRADOR, AL MOMENTO DE LA ENTREGA EL PRODUCTO DEBE TENER POR LO MENOS EL 75% DE SU VIDA UTIL.	UNIDAD	6
7	51102713	ANTISÉPTICO DESINFECTANTE YODADO, COMPLEJO YODO ETANOL (YODO DISPONIBLE 2.6%)27.53 G, ÁCIDO FOSFÓRICO 2 G- ÁCIDO SULFÚRICO 4 G - EXIPIENTES CSP 100 ML PRESENTACIÓN POR GALÓN.	UNIDAD	7
8	24111503	BOLSAS EN POLIETILENO DE COLOR NEGRO DE ALTA DENSIDAD CALIBRE 6, ADITIVADAS QUE GARANTIZAN SU RESISTENCIA A LOS RAYOS UV, CON CAPACIDAD DE 50 KG, 50 KILOS X UNIDAD	UNIDAD	51
9	42132205	GUANTES - PRENDA QUE CUBRE LA MANO PASANDO LA MUÑECA ELABORADO CON CUCHO LATEX NO EN VINILO. PRODUCTO SANITARIOS ASÉPTICOSPARA UN SOLO USO UTILIZADO COMO BARRERA BIDIRECCIONAL ENTRE EL PERSONAL SANITARIO Y EL ENTORNO CON EL QUE ÉSTE TOMA CONTACTO A TRAVÉS DE LAS MANOS, REFERENCIA TALLA M, CAJA POR 100 UNIDADES.	CAJA X 100 UNIDADES	1
10	51101717	ANTIPARASITARIO INYECTABLE DE AMPLIO ESPECTRO PARA USO EN BOVINOS Y CERDOS A BASE DE IVERMECTINA EQUIVALENTE A 1%; EL PRODUCTO DEBE CONTAR CON REGISTRO SANITARIO QUE PERMITA SU COMERCIALIZACIÓN AL INTERIOR DEL PAIS, EL REGISTRO SANITARIO DEBE ESTAR VIGENTE AL MOMENTO DE LA ENTREGA DEL PRODUCTO. EL PRODUCTO DEBE CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES ESTABLECIDAS EN SU REGISTRO SANITARIO, SALVO DISPOSICIÓN CONTRARIA POR PARTE DEL COMPRADOR, AL MOMENTO DE LA ENTREGA EL PRODUCTO DEBE TENER POR LO MENOS EL 75% DE SU VIDA UTIL.	UNIDAD	8
11	13102017	POLIETILENO100% DE ALTA DENSIDAD CALIBRE 7, COLOR NEGRO CON ADITIVOS DE UV, GARANTIA DE 18 MESES. MEDIDA ROLLO, PARA SILOS DE MONTON Y BUNKER.	ROLLO	2
12	42121600	REACTIVO CONCENTRADO PARA DIAGNOSTICO DE MASTITIS. FRASCO ENTRE 450 Y 500 ML. EL PRODUCTO DEBE CONTAR CON REGISTRO SANITARIO QUE PERMITA SU COMERCIALIZACIÓN AL INTERIOR DEL PAIS, EL REGISTRO SANITARIO DEBE ESTAR VIGENTE AL MOMENTO DE LA ENTREGA DEL PRODUCTO. EL PRODUCTO DEBE CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES ESTABLECIDAS EN SU REGISTRO SANITARIO, SALVO DISPOSICIÓN CONTRARIA POR PARTE DEL COMPRADOR, AL MOMENTO DE LA	UNIDAD KIT	6

		ENTREGA EL PRODUCTO DEBE TENER POR LO MENOS EL 75% DE SU VIDA UTIL.		
13	42221615	VENOCLISIS MACROGOTEO CON NORMOGOTERO, CONTROL DE FLUJO, PUNTO DE MEDICACION ADICIONAL, ESTERIL DESECHABLE DE USO VETERINARIO.	UNIDAD	60
14	51191905	COMPLEJO B INYECTABLE X 250 ML: VITAMINA B1 10 MG- VITAMINA B2 3 MG-VITAMINA B6 5 MG-VITAMINA B12 100 MCG -NIACINAMIDA 100 MG-PANTOTENATO DE CALCIO 5 MG-VEHÍCULO CSP 1 ML	UNIDAD	10
15	10121604	CONCENTRADO INICIACION POLLOS- BULTO. USO 40 KG.	BULTO	9
16	10101601	POLLOS- RAZA ROSS X ROSS GENERO MACHO - CARACTERISTICA ENGORDE	UNIDAD	190
17	10121604	CONCENTRADO; CARACTERISTICA=ENGORDE; CLASE=PREMEZCLA DE VITAMINAS Y MINERALES; ALIMENTO PARA POLLO	BULTO (ENGORDE PARA POLLO)	14
18	42121600	VACUNA NEW CASTLE	FRAZCO X 1,000	1
19	50111523	CARNEROS MACHOS - RAZA SANTA INES X PELIBUEY GENERO MACHO.	UNIDAD	1
20	50111523	CARNEROS HEMBRAS - TIPO ELEMENTO CONSUMO RAZA SANTA INES X PELIBUEY GENERO HEMBRA UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD CARACTERISTICA N.A. NOMBRE CARNERO EDAD N.A.	UNIDAD	1
21	10122101	CONCENTRADO DE CERDO LAVANTE - ELEMENTO CONSUMO PRESENTACION BULTO X 40 KL USO PARA CERDOS UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD CLASE LEVANTE	BULTO	3
22	10122101	CONCENTRADO DE CERDO PARA ENGORDE - CONCENTRADO; ELEMENTO=CONSUMO SENA; UNIDAD DE MEDIDA=UNIDAD; CARACTERISTICA=ENGORDE; CLASE=PREMEZCLA DE VITAMINAS Y MINERALES; PRESENTACION=N.A.; USO=N.A.; ALIMENTO PARA CERDO	BULTO (ENGORDE CERDOS)	2
23	10171506	ABONO ORGÁNICO, HUMUS LOMBRICOMPUESTO BIOESTIMULANTE ORGÁNICO PARA MEJORAR LOS SUELOS, CONTIENE MACRONUTRIENTES ESENCIALES COMO NITRATOS, FOSFATOS Y POTASIO, FUENTE DE MACRO Y MICRONUTRIENTES.ALTO CONTENIDO DE MACRO Y MICRONUTRIENTES, EL COMPOST CONTIENE COMPUESTOS ORGÁNICOS IMPORTANTES ENTRE LOS QUE ESTÁN: ÁCIDOS HÚMICOS Y FÚLVICOS, AMINOÁCIDOS Y ALCOHOLES.	KILOGRAMO	2
24	30111600	CAL AGRICOLA CON FICHA TÉCNICA: OXIDO DE CALCIO DISPONIBLE CAO …MÍN. 60.0% HIDRÓXIDO DE CALCIO DISPONIBLE CA(OH)2...MÍN. 80.0% OXIDO DE MAGNESIO MGO…. MÁX. 1.0% RESIDUOS INSOLUBLES EN HCL…. MÁX. 6.0%	KILOGRAMO	1
25	10171605	FERTILIZANTE TRIPLE 15. ABONO COMPLETO EN PROPORCIÓN NITROGENO 15 - FÓSFORO 15 - POTASIO 15	KILOGRAMO	1
26	10171702	FUNGICIDA. METALAXIL-M 4 % P/P: METIL N-(2,6-DIMETIL FENIL)-N-(2- METOXIACETIL)-D-ALANINATO MANCOZEB 64 % P/P: ETILEN BISDITIO CARBAMATO DE MANGANESO Y ZINC PROPIEDADES FÍSICAS Y QUIMICAS. 3.1 ASPECTO FÍSICO 3.1.1. COLOR 3.1.2. OLOR SÓLIDO. GRANULADO DISPERSABLE (WG).	GRAMO	1

		MARRÓN CLARO A TIERRA. 3.2 PRESIÓN DE VAPOR NO DISPONIBLE. 3.3 PUNTO DE INFLAMACIÓN NO ALTAMENTE INFLAMABLE. TEMPERATURA DE COMBUSTIÓN ESPONTÁNEA: 340 °C 3.4 PUNTO DE FUSIÓN NO DISPONIBLE. 3.5 PUNTO DE EBULLICIÓN NO DISPONIBLE. 3.6 SOLUBILIDAD EN AGUA MISCIBLE 3.7 TEMPERATURA DE DESCOMPOSICIÓN NO DISPONIBLE. 3.8 PH 7,2 (1 %) 3.9 DENSIDAD 0,635 G/CM3		
27	40142008	MANGUERA CON BOQUILLA Y ADAPTADOR. FLEXIBLE Y DE FÁCIL MANEJO. USO CON PRESIÓN DE AGUA HASTA 10 BAR [145 PSI] Y TEMPERATURA HASTA 50 °C. CON TRES CAPAS DISTINTAS: INTERNA DE PVC, INTERMEDIA DE HILO POLIÉSTER TRENZADO Y EXTERNA DE PVC CON 1 BOQUILLA CON CHORRO REGULABLE Y 1 ADAPTADOR CON ACOPLE CON ROSCA.	METRO	1
28	10191509	NEMATICIDA Y ACARICIDA ORGÁNICO. INGREDIENTE ACTIVO: EXTRACTO DE RUDA 100 G/LT APARIENCIA: LIQUIDO HOMOGÉNEO DE COLOR VERDE OSCURO. PH: 7.5±0.5 DENSIDAD: 0.998 G/CC NATURALEZA QUÍMICA: SOLUCIÓN ORGÁNICA DE UNA SAL DE UN ÁCIDO GRASO SATURADO ESTABILIDAD: AL FRÍO, MENOR DE 4 GRADOS CENTÍGRADOS RESIDUO SECO: 30± 2% BIODEGRABILIDAD: 100 % CARÁCTER IONICO: ANIÓN ACTIVO PUNTO DE EBULLICIÓN: 78 °C VIDA ÚTIL: 2 AÑOS	LITRO	1
29	27112029	REGADERA PLÁSTICA DE 1,75 LTS	UNIDAD	2
30	24111503	BOLSA PARA VIVERO POLIETILENO 10 X 18	UNIDAD	31
31	24111503	BOLSA PARA VIVERO POLIETILENO 15 X 20	UNIDAD	31
32	50405601	AJI PIMENTON - TIPO ELEMENTO CONSUMO UNIDAD DE MEDIDA GRAMO CLASE AJI PIMENTON	UNIDAD	2
33	10326043	MAIZ VARIEDAD 109 - TIPO ELEMENTO CONSUMO UNIDAD DE MEDIDA GRAMO CLASE MAIZ VARIEDAD 109	UNIDAD	2
34	50406519	TIPO ELEMENTO CONSUMO UNIDAD DE MEDIDA SOBRE CLASE TOMATE MILANO	UNIDAD	2
35	50403514	BERENJENA - TIPO ELEMENTO CONSUMO UNIDAD DE MEDIDA GRAMO CLASE BERENJENA	UNIDAD	2
36	10151805	CILANTRO CASTILLA - TIPO ELEMENTO CONSUMO UNIDAD DE MEDIDA BOLSA CLASE CILANTRO CASTILLA	UNIDAD	2
37	50407033	RABANO - TIPO ELEMENTO CONSUMO UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD CLASE RABANO	UNIDAD	2
38	50305102	PAPAYA - TIPO ELEMENTO CONSUMO UNIDAD DE MEDIDA LIBRA CLASE PAPAYA	UNIDAD	2

39	110101540	CERDAS - (25KG, CRUCE DE LANDRACE X PIETRAN, CON REGISTRO DE VACUNACION)	UNIDAD	2
40	110101540	CERDAS - PARA ENGORDE (25KG, CASTRADOS Y CON REGISTRO DE VACUNACION)	UNIDAD	2
41	10122100	OVINO MACHO DE LEVANTE- PARA REPRODUCTOR PESO APROXIMADO ENTRES 15 Y 20 KILOS	UNIDAD	1
42	10122100	OVINO HEMBRA DE - LEVANTE - PARA CRIA PESO APROXIMADO ENTRES 15 Y 20 KILOS	UNIDAD	5
43	50112010	GALLINAS PONEDORAS (16 SEM DE EDAD, DESPICADAS, CON REGISTRO DE VACUNACION)	UNIDAD	50
44	10101903	NUCLEO DE ABEJAS (UNIDAD (CAMARA DE CRIA CON 5 MARCOS, CON BASE O PIQUERA Y CON FORRADO EN ALUMINIO, MODELO LANGSTROTH; APROX 20.000 ABEJAS CON REINA)	UNIDAD	2
45	50317015	ALZA PROFUNDA O CAMARA DE MIEL (UNIDAD (X 10 CUADROS ALAMBRADOS, MODELO LANGSTROTH)	UNIDAD	4
46	13111065	CERA ESTAMPADA (PAQUETES (CERA DE ABEJA LAMINADA PARA COLMENAS LANGSTROTH 20 X 42 CM 5 KG)	PAQUETE	3
47	46181503	KIT DE MANEJO APICOLA (UNIDAD (OVEROL # 8 CON CARETA Y CIERRE. Y GUANTES EN LATEX HASTA LA MUÑECA Y MANGA EN DRIL HASTA EL CODO.)	UNIDAD	3
48	20101618	(UNIDAD (ALIMENTADOR DE CUADRO PARA COLMENA LANGSTROTH PLÁSTICO RÍGIDO ALIMENTARIO. TIENE UNA CAPACIDAD DE 3 KG.)	UNIDAD	3
49	24121807	ALIMENTADOR (UNIDAD (TIPO JUMBO EN LAMINA DE ACERO INOXIDABLE CON REJILLA DE PROTECCIÓN)	UNIDAD	2
50	47131601	CEPILLO DESABEJADOR (UNIDAD (TIENE UN LARGARÍA DE 40 CM Y DISPONE DE UN MANGO GRUESO DE MADERA DE PINO. CON DOBLE HILERA DE CERDAS DE 21CM)	UNIDAD	2
51	51191905	VITAMINA PROMOCALIER O PROMOTOR L (FRASCO X 1 LITRO (MULTIVITAMÍNICO LÍQUIDO CON UN COMPLETO AMINOGRAMA QUE ACTÚA COMO COMPLEMENTO NUTRICIONAL PARA ABEJAS.	LITROS	3
52	23153134	TRINCHE DESOPERCULADOR DE ARRASTRE GRANDE (UNIDAD (EL MATERIAL DE LAS PUNTAS ES ACERO INOX., EL MATERIAL DEL MANGO ES MADERA.)	UNIDAD	2
53	42121600	HIERRO DEXTRAN FRASCO X 50 C.C SOL. INYECTABLE. HIERRO DEXTRAN- PRESENTACION - FCO X 50CC	UNIDAD	2
54	21101907	BEBEDERO CAPACIDAD 4 LITROS TIPO GALON COLGANTE MATERIAL PLASTICO	UNIDAD	9
55	23152904	COMEDRO - TIPO TOLVA MATERIAL PLASTICO CAPACIDAD 14 KL	UNIDAD	9
56	10151701	CASCARILLA CLASE DE ARROZ	BULTO	20
57	11162111	MALLA O ANGEO TIPO GALLINERO MATERIAL 16 MTS COLOR NEGRO	MTS	16
58	110101615	POLLAS RAZA ISA BROWN GENERO HEMBRA POLLAS PONEDORAS 16 SEMANAS	UNIDAD	32
59	42142523	ESTANDAR ISO BISEL EN LA ANCETA REGULAR HIPODÉRMICA DESECHABLE, CALIBRE NO. 16 LONGITUD 1/2. FABRICADA EN ACERO QUIRURGICO RECUBIERTA EN SILICONA, PARED DELGADA, CAMPANA EN POLICABORNATO IDENTIFICADA POR	CAJA X 100 UNIDADES	1

		CODIGOS DE COLORES, ESTÉRILES, EMPAQUE UNIVERSAL.		
60	42142523	ESTANDAR ISO BISEL EN LA ANCETA REGULAR HIPODÉRMICA DESECHABLE, CALIBRE NO. 18 LONGITUD 1/2. FABRICADA EN ACERO QUIRURGICO RECUBIERTA EN SILICONA, PARED DELGADA, CAMPANA EN POLICABORNATO IDENTIFICADA POR CODIGOS DE COLORES, ESTÉRILES, EMPAQUE UNIVERSAL.	CAJA X 100 UNIDADES	2
61	73101702	FRASCO POR 2'000.000 UI DE PENICILINA, 2.5 G DE ESTREPTOMICINA Y 5 MG DE ACETONIDA DE TRIAMCINOLONA, CON AMPOLLA POR 10 ML COMO DILUENTE. SOLUCIÓN INYECTABLE. EL PRODUCTO DEBE CONTAR CON REGISTRO SANITARIO QUE PERMITA SU COMERCIALIZACIÓN AL INTERIOR DEL PAIS, EL REGISTRO SANITARIO DEBE ESTAR VIGENTE AL MOMENTO DE LA ENTREGA DEL PRODUCTO. EL PRODUCTO DEBE CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES ESTABLECIDAS EN SU REGISTRO SANITARIO, SALVO DISPOSICIÓN CONTRARIA POR PARTE DEL COMPRADOR, AL MOMENTO DE LA ENTREGA EL PRODUCTO DEBE TENER POR LO MENOS EL 75% DE SU VIDA UTIL.	UNIDAD	5
62	51101507	SUSPENSIÓN INTRAMAMARIA ÚTIL PARA EL TRATAMIENTO DE MASTITIS EN VACAS SECA A BASE DE PENICILINA PERTENECIENTE A LAS ISOXALILPENICILINAS EMPLEANDO LA FORMA BENZATINICA, JERINGA POR 10 ML. EL PRODUCTO DEBE CONTAR CON REGISTRO SANITARIO QUE PERMITA SU COMERCIALIZACIÓN AL INTERIOR DEL PAIS, EL REGISTRO SANITARIO DEBE ESTAR VIGENTE AL MOMENTO DE LA ENTREGA DEL PRODUCTO. EL PRODUCTO DEBE CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES ESTABLECIDAS EN SU REGISTRO SANITARIO, SALVO DISPOSICIÓN CONTRARIA POR PARTE DEL COMPRADOR, AL MOMENTO DE LA ENTREGA EL PRODUCTO DEBE TENER POR LO MENOS EL 75% DE SU VIDA UTIL.	CAJA X 4 JERINGAS DE 10 ML	5
63	51102601	ENROFLOXACINA CALOX, QUINOLONA DE TERCERA GENERACIÓN, DERIVADA DEL ÁCIDO QUINOLIN CARBOXÍLICO SOLUCIÓN INYECTABLE. L. EL PRODUCTO DEBE CONTAR CON REGISTRO SANITARIO QUE PERMITA SU COMERCIALIZACIÓN AL INTERIOR DEL PAIS, EL REGISTRO SANITARIO DEBE ESTAR VIGENTE AL MOMENTO DE LA ENTREGA DEL PRODUCTO. EL PRODUCTO DEBE CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES ESTABLECIDAS EN SU REGISTRO SANITARIO, SALVO DISPOSICIÓN CONTRARIA POR PARTE DEL COMPRADOR, AL MOMENTO DE LA ENTREGA EL PRODUCTO DEBE TENER POR LO MENOS EL 75% DE SU VIDA UTIL.	UNIDAD	10
64	51101550	ANTIFLATULENTO Y ANTIESPUMANTE, ES MUY EFICAZ CONTRA EL METEORISMO O EL TIMPANISMO (TORZÓN) CAUSADO POR LA INGESTIÓN DE ALIMENTOS FERMENTABLES (MELAZA, ALFALFA Y TRÉBOL TIERNOS O HÚMEDOS). CONTIENE POLIOXIETILENO SORBITAN MONOOLEATO 39,6 G VEHÍCULO ACUOSO C.S.P. 120 ML, EL PRODUCTO DEBE CONTAR CON REGISTRO SANITARIO QUE PERMITA SU COMERCIALIZACIÓN AL INTERIOR DEL PAIS, EL REGISTRO SANITARIO DEBE ESTAR VIGENTE AL MOMENTO DE LA ENTREGA DEL PRODUCTO. EL PRODUCTO DEBE CUMPLIR CON LAS	UNIDAD	2

		ESPECIFICACIONES ESTABLECIDAS EN SU REGISTRO SANITARIO, SALVO DISPOSICIÓN CONTRARIA POR PARTE DEL COMPRADOR, AL MOMENTO DE LA ENTREGA EL PRODUCTO DEBE TENER POR LO MENOS EL 75% DE SU VIDA UTIL.		
65	51101550	ANTIMASTITICO INTRAMAMARIO, UTILIZADO CONTRA BACTERIAS GRAM POSITIVAS Y ALGUNAS GRAM NEGATIVAS CON CEFALEXINA (MONOHIDRATO) 200 MG CAJA X 4 JERINGAS DE 10 ML. EL PRODUCTO DEBE CONTAR CON REGISTRO SANITARIO QUE PERMITA SU COMERCIALIZACIÓN AL INTERIOR DEL PAIS, EL REGISTRO SANITARIO DEBE ESTAR VIGENTE AL MOMENTO DE LA ENTREGA DEL PRODUCTO. EL PRODUCTO DEBE CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES ESTABLECIDAS EN SU REGISTRO SANITARIO, SALVO DISPOSICIÓN CONTRARIA POR PARTE DEL COMPRADOR, AL MOMENTO DE LA ENTREGA EL PRODUCTO DEBE TENER POR LO MENOS EL 75% DE SU VIDA UTIL.	CAJA X 4 JERINGAS DE 10 ML	2
66	51142937	ANESTÉSICO LOCAL SOLUCIÓN INYECTABLE TRANSPARENTE E ICOLORA, LIDOCAÍNA MAS EPINEFRINA CON CONCENTRACIÓN IGUAL O SUPERIOR AL 2% EL PRODUCTO DEBE CONTAR CON REGISTRO SANITARIO QUE PERMITA SU COMERCIALIZACIÓN AL INTERIOR DEL PAIS, EL REGISTRO SANITARIO DEBE ESTAR VIGENTE AL MOMENTO DE LA ENTREGA DEL PRODUCTO. EL PRODUCTO DEBE CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES ESTABLECIDAS EN SU REGISTRO SANITARIO, SALVO DISPOSICIÓN CONTRARIA POR PARTE DEL COMPRADOR, AL MOMENTO DE LA ENTREGA EL PRODUCTO DEBE TENER POR LO MENOS EL 75% DE SU VIDA UTIL.	UNIDAD	2
67	10122100	EL PRODUCTO DEBE GARANTIZAR LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN: PROTEÍNA CRUDA 18%, GRASA 6%, CARBOHIDRATOS NO ESTRUCTURALES (CNE) 24%, CALCIO 2%, FÓSFORO 0,70%. EL PRODUCTO DEBE CONTAR CON REGISTRO SANITARIO QUE PERMITA SU COMERCIALIZACIÓN AL INTERIOR DEL PAIS, EL REGISTRO SANITARIO DEBE ESTAR VIGENTE AL MOMENTO DE LA ENTREGA DEL PRODUCTO. EL PRODUCTO DEBE CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES ESTABLECIDAS EN SU REGISTRO SANITARIO, SALVO DISPOSICIÓN CONTRARIA POR PARTE DEL COMPRADOR, AL MOMENTO DE LA ENTREGA EL PRODUCTO DEBE TENER POR LO MENOS EL 75% DE SU VIDA UTIL.	UNIDAD	11
68	10122100	EL PRODUCTO DEBE GARANTIZAR LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN: PROTEÍNA CRUDA 18%, PROTEÍNA PROTEGIDA 45%, GRASA 6%, CARBOHIDRATOS NO ESTRUCTURALES (CNE) 24% EN LACTANCÍA (MCAL/KG) 1,7, CALCIO 2%, FÓSFORO % 0,50%. EL PRODUCTO DEBE CONTAR CON REGISTRO SANITARIO QUE PERMITA SU COMERCIALIZACIÓN AL INTERIOR DEL PAIS, EL REGISTRO SANITARIO DEBE ESTAR VIGENTE AL MOMENTO DE LA ENTREGA DEL PRODUCTO. EL PRODUCTO DEBE CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES ESTABLECIDAS EN SU REGISTRO SANITARIO, SALVO DISPOSICIÓN CONTRARIA POR PARTE DEL COMPRADOR, AL MOMENTO DE LA ENTREGA EL PRODUCTO DEBE TENER POR LO MENOS EL 75% DE SU VIDA UTIL.	UNIDAD	11

69	51171501	EL PRODUCTO DEBE GARANTIZAR LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN Y CARACTERISTICAS: PRODUCTO CRISTALINO EN POLVO COLOR BLANCO, CASI INODORO SABOR SALINO SOLUBLE EN AGUA, POCO TOXICO. CARACTERÍSTICAS MICROBIOLÓGICAS ANÁLISIS FISICOQUÍMICO ASPECTO, FORMA Y COLOR CRISTALES BLANCOS HUMEDAD MÁXIMO 1% NITRÓGENO % MÍNIMO 45 OTROS REQUISITOS DICHA MATERIA PRIMA DEBE SER GRADO AGRONÓMICO. REGISTRO ICA VIGENTE PARA EL PRODUCTO, AL MOMENTO DE LA ENTREGA EL PRODUCTO DEBE TENER POR LO MENOS EL 75% DE SU VIDA UTIL.	UNIDAD	11
70	42121800	CATÉTER PLÁSTICO PARA PAJILLA EN INSEMINACIÓN ARTIFICIAL BOVINA, PAQUETE DE 100 UNIDADES.	BOLSA X 25 UNIDADES	10
71	42121500	KIT CON 15 PIEZAS EN ACERO INOXIDABLE PARA GANADO MAYOR. ESTE ESTUCHE DEBE CONTENER. DOS MANGOS DE BISTURÍ # 3 Y # 4, DOS PINZAS HEMOSTÁTICA MOSQUITO CURVAS Y DOS RECTAS DE 14 CMS, DOS PINZAS HEMOSTÁTICA KELLY CURVAS Y DOS RECTAS DE 14 CMS, UNA PINZA PORTAGUJAS RECTA DE 14 CMS, UNA TIJERA DE MAYO RECTA DE 14 CMS, UNA PINZA DE DISECCIÓN RECTA	KIT	4
72	42132205	PRENDA QUE CUBRE LA MANO PASANDO LA MUÑECA ELABORADO CON CUCHO LATEX NO EN VINILO. PRODUCTO SANITARIOS ASÉPTICOSPARA UN SOLO USO UTILIZADO COMO BARRERA BIDIRECCIONAL ENTRE EL PERSONAL SANITARIO Y EL ENTORNO CON EL QUE ÉSTE TOMA CONTACTO A TRAVÉS DE LAS MANOS, REFERENCIA TALLA M, CAJA POR 100 UNIDADES.	CAJA X 100 UNIDADES	5
73	42261505	HOJA ESTÉRIL DE BISTURÍ ACERADA, NO. 24. FABRICADA EN ACERO INXIDABLE HERMETICAMANTE SELLADA EN EMBOLTURA (ABREFACIL)DE ALUMINIO EN AMBAS CARAS.	CAJA X 100 UNIDADES	3
74	42142609	JERINGA DESECHABLE ESTÉRIL GRADUADA, CON CUERPO EN POLIPROPILENO, EMBOLO EN POLIPROPILENO, SELLO DE CAUCHO, SUPERFICIE INTERNA LUBRICADA CON ACEITE DE SILICONA Y EMPAQUE INDIVIDUAL COMPUESTO POR PVC – PAPEL GRADO MÉDICO; JERINGA POR 5 ML.	CAJA X 100 UNIDADES	3
75	42142609	JERINGA DESECHABLE ESTÉRIL GRADUADA, CON CUERPO EN POLIPROPILENO, EMBOLO EN POLIPROPILENO, SELLO DE CAUCHO, SUPERFICIE INTERNA LUBRICADA CON ACEITE DE SILICONA Y EMPAQUE INDIVIDUAL COMPUESTO POR PVC – PAPEL GRADO MÉDICO; JERINGA POR 10 ML.	CAJA X 100 UNIDADES	3
76	42142609	JERINGA DESECHABLE ESTÉRIL GRADUADA, CON CUERPO EN POLIPROPILENO, EMBOLO EN POLIPROPILENO, SELLO DE CAUCHO, SUPERFICIE INTERNA LUBRICADA CON ACEITE DE SILICONA Y EMPAQUE INDIVIDUAL COMPUESTO POR PVC – PAPEL GRADO MÉDICO; JERINGA POR 20 ML.	CAJA X 100 UNIDADES	3
77	42142609	JERINGA DESECHABLE ESTÉRIL GRADUADA, CON CUERPO EN POLIPROPILENO, EMBOLO EN POLIPROPILENO, SELLO DE CAUCHO, SUPERFICIE INTERNA LUBRICADA CON ACEITE DE SILICONA Y EMPAQUE INDIVIDUAL COMPUESTO POR PVC – PAPEL GRADO MÉDICO; JERINGA POR 50 ML.	CAJA X 100 UNIDADES	3

78	42142609	SOLUCIÓN RINGER LACTATO ESTÁ INDICADA EN LAS DESHIDRATACIONES PREDOMINANTEMENTE EXTRACELULARES, CUALQUIERA SEA LA CAUSA CONTIENE CLORURO DE SODIO 600 MG CLORURO DE POTASIO. 30 MG CLORURO DE CALCIO DIHIDRATO 20 MG LACTATO DE SODIO 310 MG AGUA PARA INYECTABLES C.S.P. 100 MLEL PRODUCTO DEBE CONTAR CON REGISTRO SANITARIO QUE PERMITA SU COMERCIALIZACIÓN AL INTERIOR DEL PAIS, EL REGISTRO SANITARIO DEBE ESTAR VIGENTE AL MOMENTO DE LA ENTREGA DEL PRODUCTO. EL PRODUCTO DEBE CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES ESTABLECIDAS EN SU REGISTRO SANITARIO, SALVO DISPOSICIÓN CONTRARIA POR PARTE DEL COMPRADOR, AL MOMENTO DE LA ENTREGA EL PRODUCTO DEBE TENER POR LO MENOS EL 75% DE SU VIDA UTIL	UNIDAD	15
79	42121800	MANGA DE POLIETILENO DE 95 - 100 CMS DE LARGO PARA PALPACIÓN RECTAL EN BOVINOS, ULTRASENSIBLE.	CAJA X 100 UNIDADES	8
80	42292403	MANGO DE BISTURI PLANO DELGADO EN ACERO INOXIDABLE DE 13.5 - 14 CMS DE LAGO CON PESO DE 20 - 30 GRS.	UNIDAD	30
81	11101701	EL PRODUCTO DEBE GARANTIZAR LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN: CENIZAS % MÁX. 16, AZÚCARES TOTALES % MÍN. 48, GRADOS BRIX ° BRIX MÍN. 85. EL PRODUCTO DEBE CONTAR CON REGISTRO SANITARIO QUE PERMITA SU COMERCIALIZACIÓN AL INTERIOR DEL PAIS, EL REGISTRO SANITARIO DEBE ESTAR VIGENTE AL MOMENTO DE LA ENTREGA DEL PRODUCTO. EL PRODUCTO DEBE CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES ESTABLECIDAS EN SU REGISTRO SANITARIO, SALVO DISPOSICIÓN CONTRARIA POR PARTE DEL COMPRADOR, AL MOMENTO DE LA ENTREGA EL PRODUCTO DEBE TENER POR LO MENOS EL 75% DE SU VIDA UTIL.	UNIDAD	5

Firma Representante Legal del Proponente o del Proponente

Persona Natural Nombre:

Cargo:

Documento de Identidad: Correo Electrónico

ESPECIFICACIONES TECNICAS ADICIONALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO.

ITEM	DESCRIPCION	CUMPLE
CONDICIONES GENERALES	El proponente junto con su oferta certificará por escrito que de resultar adjudicatario los bienes a suministrar cumplirán con las siguientes condiciones: ✓ deben ser **nuevos**, ✓ deben ser los **originales** de los que viene dotados los equipos de fábrica, ✓ deben ser de primera calidad, ✓ Los bienes deben estar debidamente empacados y protegidos sin imperfectos EL PROPONENTE debe suministrar ficha técnica del fabricante para cada uno de los elementos requeridos con su respectiva marca reconocida e imagen y deben cumplir con todas las especificaciones establecidas en el presente proceso de contratación.	
CONDICIONES GENERALES	El proponente certifica que, de resultar adjudicatario, los elementos los presentará perfectamente embalados y preservados (especificaciones técnicas exigidas por el fabricante y demás requeridos según sus especificaciones), para garantizar que sus condiciones de operación no se degraden durante el traslado y tiempo de almacenamiento establecido. Todos los componentes que así lo requieran, deberán presentarse con sus correspondientes manuales de operación, preservación y almacenamiento, así como cualquier documentación técnica que el fabricante así lo determine para conocimiento y aplicación por parte de los operadores	
	SEGURIDAD INDUSTRIAL: El proponente junto con su oferta deberá certificar que, de resultar adjudicatario del presente proceso, cumple con todas las medidas de seguridad personal y de terceros, en cuanto a la prevención de accidentes y seguridad industrial, que estén vigentes y hayan sido dictadas por las entidades competentes, en cuanto a la seguridad industrial. Así mismo, el proponente junto con su oferta deberá certificar que, de resultar adjudicatario del presente proceso, se encuentra en capacidad de portar y proveer a terceros (personal que realizará el suministro de bienes y servicios) los elementos de	

SEGURIDAD INDUSTRIAL	seguridad industrial y dotación acorde a la naturaleza y al medio ambiente de las actividades a realizar por cada trabajador en el cual desempeñará su labor. Responsabilidad Administrativa: la responsabilidad administrativa del personal a contratar será atribuida exclusivamente a la empresa contratista, quien deberá responder por el ARL, seguros, cesantías y demás gastos que implican la contratación del personal en Colombia, (Ley 100 de 1993, Ley 797 de 2003, Ley 789 de 2002, Decreto 0862 de fecha 26 de abril de 2013 y demás normas concordantes) para llevar a cabo las tareas encomendadas. El proponente junto con su oferta deberá certificar que de resultar adjudicatario del presente proceso asumirá todos los riesgos profesionales y demás erogaciones en que puedan incurrir sus trabajadores con ocasión del desarrollo de los servicios objeto del presente proceso, es decir que no existirá vínculo laboral alguno entre el SENA y el personal que desarrollará el suministro bienes objeto del contrato como resultado del presente proceso. Los oferentes deberán acreditar que se encuentran en desarrollo de la fase correspondiente del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 25 de la Resolución No. 0312 de 2019 expedida por el Ministerio de Trabajo, para lo cual deben presentar certificación expedida por el representante legal de la persona jurídica o directamente por el oferente si es persona natural.	
CERTIFICACION SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	La certificación debe ser expedida dentro del periodo de tiempo establecido por el artículo 25 de la Resolución Nº 312 de 2019, que corresponda a la fase del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (Fase 5 "inspección, vigilancia y control"), que el oferente debe acreditar. Certificado ARL de implementación del SG-SST y/o certificación firmada por el Representante Legal del resultado y nivel de implementación del SG-SST de acuerdo con la aplicación de estándares mínimos aplicables - Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019. La certificación debe contar con la firma o aval de una ARL o de persona que cuente con licencia en seguridad y salud en el trabajo aportando copia de esta. Este requisito también se podrá acreditar con la presentación de copia del certificado de acreditación expedido por el Ministerio de Trabajo o la autoridad competente, de que trata el artículo 22 de la Resolución No. 0312 de 2019.	

GARANTÍA TÉCNICA Y TERMINO DE RESPUESTA

GARANTIA TECNICA

El oferente debe presentar en su propuesta la Garantía Técnica, en el cual se comprometerá a garantizar los siguientes puntos, los cuales se entienden como aceptados y garantizados con las firmas de las propuestas:

La garantía mínima requerida deberá amparar los siguientes aspectos:

1. Que ampare el cumplimiento de las condiciones técnicas de obligatorio cumplimiento y condiciones técnica adicionales de los bienes, responsabilizándose de los reclamos por cualquier deficiente en los bienes entregados.

2. Que ampare la calidad de los bienes.

3. Que ampare el correcto funcionamiento de los bienes a entregar

4. La Garantía debe cubrir cualquier defecto de fábrica de los materiales adquiridos y/o que presenten mal funcionamiento.

5. Los bienes que el contratista se compromete a suministrar al SENA, serán nuevos y de primera calidad, así mismo serán aptos para resistir las condiciones ambientales normales en los sitios de operación de acuerdo con las especificaciones técnicas solicitadas.

6. Que reemplace totalmente los bienes por daños procedentes de su fabricación sin costo alguno durante el periodo de garantía.

7. Las garantías deben cubrir el transporte, importación, fletes, componentes a cambiar en los elementos y demás situaciones que se requieran para el cumplimiento de la garantía, estos deben ser asumidos por el contratista seleccionado.

Nota 1: Durante el lapso de vigencia de la garantía técnica, los costos y gastos que se generen serán asumidos por el contratista, por tanto, estarán a cargo del contratista todos los costos en que deben incurrir en el cumplimiento de su deber de garantía.

TÉRMINO DE RESPUESTA DE LA GARANTÍA TÉCNICA

El proponte en documento independiente junto con la oferta deberá garantizar que de resultar adjudicatario está en capacidad de asumir en un término de dos (02) días calendario, contado a partir del requerimiento hecho al contratista por parte del supervisor del contrato.

Estarán a cargo del contratista todos los costos en que deba incurrir en el cumplimiento de su deber de garantía.

NOTA: Este documento deberá ser aportado dentro de la oferta por el proponente firmado por el representante legal y será evaluado por el comité técnico designado por EL SENA para tal fin.

Firma Representante Legal del Proponente o

del Proponente Persona Natural Nombre:

Cargo:

Documento de Identidad:

Correo Electrónico

ANEXO No 4

PROPUESTA ECONOMICA

ITEM	CODIGOS	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	(%) IVA	VALOR IVA	VALOR TOTAL DE LA NECESIDAD
1	51102500	SUSPENSIÓN ORAL DE USO ANTIPARASITARIO INTERNO A BOVINOS Y OVINOS. CADA 100 ML DE SUSPENSIÓN CONTIENE: ALBENDAZOL + COBALTO, EXCIPIENTES C.S.P. 100 ML. PRESENTACIÓN: GALÓN EN RECIPIENTE PLÁSTICO. EL PRODUCTO DEBE CONTAR CON REGISTRO SANITARIO QUE PERMITA SU COMERCIALIZACIÓN AL INTERIOR DEL PAIS, EL REGISTRO SANITARIO DEBE ESTAR VIGENTE AL MOMENTO DE LA ENTREGA DEL PRODUCTO. EL PRODUCTO DEBE CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES ESTABLECIDAS EN SU REGISTRO SANITARIO, SALVO DISPOSICIÓN CONTRARIA POR PARTE DEL COMPRADOR, AL MOMENTO DE LA ENTREGA EL PRODUCTO DEBE TENER POR LO MENOS EL 75% DE SU VIDA UTIL.	GALON	2					
2	51102710	ALCOHOL ANTISÉPTICO, FUNGICIDA Y BACTERICIDA PARA LA LIMPIEZA DE PIEL Y DE SUPERFICIES O INSTRUMENTOS. EN DONDE CADA 100 ML DE SOLUCIÓN HIDROALCOHÓLICA CONTENGA UN 70% DE ALCOHOL ETÍLICO IMPOTABILIZADO AL 96%; ENVASADO EN RECIPIENTE PLÁSTICO POR 700 ML, DEBE TENER REGISTRO SANITARIO.	FRASCO X 700 ML	4					
3	51101510	ANTIBIÓTICO DE LARGA ACCIÓN SOLUCION INYECTABLE PARA BOVINOS, PORCINOS OVINOS Y CAPRINOS, COMPUESTO A BASE DE OXITETRACICLINA BASE, 200 MG Y VEHÍCULOS C.S.P 1 ML., FRASCO POR 500 ML EL PRODUCTO DEBE CONTAR CON REGISTRO SANITARIO QUE PERMITA SU COMERCIALIZACIÓN AL INTERIOR DEL PAIS, EL REGISTRO SANITARIO DEBE ESTAR VIGENTE AL MOMENTO DE LA ENTREGA DEL PRODUCTO. EL PRODUCTO DEBE CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES ESTABLECIDAS EN SU REGISTRO SANITARIO, SALVO	FRASCO X 500ML	6					

		DISPOSICIÓN CONTRARIA POR PARTE DEL COMPRADOR, AL MOMENTO DE LA ENTREGA EL PRODUCTO DEBE TENER POR LO MENOS EL 75% DE SU VIDA UTIL.							
4	51101600	ANTIDIARREICO DE USO ORAL AGENTE ANTICOCCIDIÓSICO, COMPUESTO POR: AMPROLIO (CLORHIDRATO) 20 G Y EXCIPIENTE C.S. P 100 ML. FRASCO POR 200 ML, EL PRODUCTO DEBE CONTAR CON REGISTRO SANITARIO QUE PERMITA SU COMERCIALIZACIÓN AL INTERIOR DEL PAIS, EL REGISTRO SANITARIO DEBE ESTAR VIGENTE AL MOMENTO DE LA ENTREGA DEL PRODUCTO. EL PRODUCTO DEBE CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES ESTABLECIDAS EN SU REGISTRO SANITARIO, SALVO DISPOSICIÓN CONTRARIA POR PARTE DEL COMPRADOR, AL MOMENTO DE LA ENTREGA EL PRODUCTO DEBE TENER POR LO MENOS EL 75% DE SU VIDA UTIL.	UNIDAD	2					
5	51101700	GARRAPATICIDA Y ANTIPARASITARIO EXTERNO A BASE DE AMITRAZ AL 12,5 %, EL PRODUCTO DEBE CONTAR CON REGISTRO SANITARIO QUE PERMITA SU COMERCIALIZACIÓN AL INTERIOR DEL PAIS, EL REGISTRO SANITARIO DEBE ESTAR VIGENTE AL MOMENTO DE LA ENTREGA DEL PRODUCTO. EL PRODUCTO DEBE CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES ESTABLECIDAS EN SU REGISTRO SANITARIO, SALVO DISPOSICIÓN CONTRARIA POR PARTE DEL COMPRADOR, AL MOMENTO DE LA ENTREGA EL PRODUCTO DEBE TENER POR LO MENOS EL 75% DE SU VIDA UTIL.	UNIDAD	5					
6	51102713	ANTISÉPTICO DESINFECTANTE Y LARVICIDA DE USO EXTERNO, A BASE DE CIPERMETRINA, VIOLETA DE METILO O GENCIANA Y EXIPIENTES POR 100 ML, SPRAY POR 350 ML CON PROPELENTE QUE NO DAÑE LA CAPA DE OZONO. EL PRODUCTO DEBE CONTAR CON REGISTRO SANITARIO QUE PERMITA SU COMERCIALIZACIÓN AL INTERIOR DEL PAIS, EL REGISTRO SANITARIO DEBE ESTAR VIGENTE AL MOMENTO DE LA ENTREGA DEL PRODUCTO. EL PRODUCTO DEBE CUMPLIR	UNIDAD	6					

		CON LAS ESPECIFICACIONES ESTABLECIDAS EN SU REGISTRO SANITARIO, SALVO DISPOSICIÓN CONTRARIA POR PARTE DEL COMPRADOR, AL MOMENTO DE LA ENTREGA EL PRODUCTO DEBE TENER POR LO MENOS EL 75% DE SU VIDA UTIL.							
7	51102713	ANTISÉPTICO DESINFECTANTE YODADO, COMPLEJO YODO ETANOL (YODO DISPONIBLE 2.6%)27.53 G, ÁCIDO FOSFÓRICO 2 G- ÁCIDO SULFÚRICO 4 G - EXIPIENTES CSP 100 ML PRESENTACIÓN POR GALÓN.	UNIDAD	7					
8	24111503	BOLSAS EN POLIETILENO DE COLOR NEGRO DE ALTA DENSIDAD CALIBRE 6, ADITIVADAS QUE GARANTIZAN SU RESISTENCIA A LOS RAYOS UV, CON CAPACIDAD DE 50 KG, 50 KILOS X UNIDAD	UNIDAD	51					
9	42132205	GUANTES - PRENDA QUE CUBRE LA MANO PASANDO LA MUÑECA ELABORADO CON CUCHO LATEX NO EN VINILO. PRODUCTO SANITARIOS ASÉPTICOSPARA UN SOLO USO UTILIZADO COMO BARRERA BIDIRECCIONAL ENTRE EL PERSONAL SANITARIO Y EL ENTORNO CON EL QUE ÉSTE TOMA CONTACTO A TRAVÉS DE LAS MANOS, REFERENCIA TALLA M, CAJA POR 100 UNIDADES.	CAJA X 100 UNIDADES	1					
10	51101717	ANTIPARASITARIO INYECTABLE DE AMPLIO ESPECTRO PARA USO EN BOVINOS Y CERDOS A BASE DE IVERMECTINA EQUIVALENTE A 1%; EL PRODUCTO DEBE CONTAR CON REGISTRO SANITARIO QUE PERMITA SU COMERCIALIZACIÓN AL INTERIOR DEL PAIS, EL REGISTRO SANITARIO DEBE ESTAR VIGENTE AL MOMENTO DE LA ENTREGA DEL PRODUCTO. EL PRODUCTO DEBE CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES ESTABLECIDAS EN SU REGISTRO SANITARIO, SALVO DISPOSICIÓN CONTRARIA POR PARTE DEL COMPRADOR, AL MOMENTO DE LA ENTREGA EL PRODUCTO DEBE TENER POR LO MENOS EL 75% DE SU VIDA UTIL.	UNIDAD	8					
11	13102017	POLIETILENO100% DE ALTA DENSIDAD CALIBRE 7, COLOR NEGRO CON ADITIVOS DE UV, GARANTIA DE 18 MESES. MEDIDA ROLLO, PARA SILOS DE MONTON Y BUNKER.	ROLLO	2					

12	42121600	REACTIVO CONCENTRADO PARA DIAGNOSTICO DE MASTITIS. FRASCO ENTRE 450 Y 500 ML. EL PRODUCTO DEBE CONTAR CON REGISTRO SANITARIO QUE PERMITA SU COMERCIALIZACIÓN AL INTERIOR DEL PAIS, EL REGISTRO SANITARIO DEBE ESTAR VIGENTE AL MOMENTO DE LA ENTREGA DEL PRODUCTO. EL PRODUCTO DEBE CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES ESTABLECIDAS EN SU REGISTRO SANITARIO, SALVO DISPOSICIÓN CONTRARIA POR PARTE DEL COMPRADOR, AL MOMENTO DE LA ENTREGA EL PRODUCTO DEBE TENER POR LO MENOS EL 75% DE SU VIDA UTIL.	UNIDAD KIT	6					
13	42221615	VENOCLISIS MACROGOTEO CON NORMOGOTERO, CONTROL DE FLUJO, PUNTO DE MEDICACION ADICIONAL, ESTERIL DESECHABLE DE USO VETERINARIO.	UNIDAD	60					
14	51191905	COMPLEJO B INYECTABLE X 250 ML: VITAMINA B1 10 MG-VITAMINA B2 3 MG-VITAMINA B6 5 MG-VITAMINA B12 100 MCG -NIACINAMIDA 100 MG-PANTOTENATO DE CALCIO 5 MG-VEHÍCULO CSP 1 ML	UNIDAD	10					
15	10121604	CONCENTRADO INICIACION POLLOS- BULTO. USO 40 KG.	BULTO	9					
16	10101601	POLLOS- RAZA ROSS X ROSS GENERO MACHO - CARACTERISTICA ENGORDE	UNIDAD	190					
17	10121604	CONCENTRADO; CARACTERISTICA=ENGORDE; CLASE=PREMEZCLA DE VITAMINAS Y MINERALES; ALIMENTO PARA POLLO	BULTO (ENGORDE PARA POLLO)	14					
18	42121600	VACUNA NEW CASTLE	FRAZCO X 1,000	1					
19	50111523	CARNEROS MACHOS - RAZA SANTA INES X PELIBUEY GENERO MACHO.	UNIDAD	1					
20	50111523	CARNEROS HEMBRAS - TIPO ELEMENTO CONSUMO RAZA SANTA INES X PELIBUEY GENERO HEMBRA UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD CARACTERISTICA N.A. NOMBRE CARNERO EDAD N.A.	UNIDAD	1					
21	10122101	CONCENTRADO DE CERDO LAVANTE - ELEMENTO CONSUMO PRESENTACION BULTO X 40 KL USO PARA CERDOS UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD CLASE LEVANTE	BULTO	3					
22	10122101	CONCENTRADO DE CERDO PARA ENGORDE - CONCENTRADO; ELEMENTO=CONSUMO SENA; UNIDAD DE MEDIDA=UNIDAD; CARACTERISTICA=ENGORDE; CLASE=PREMEZCLA DE VITAMINAS Y MINERALES; PRESENTACION=N.A.;	BULTO (ENGORDE CERDOS)	2					

		USO=N.A.; ALIMENTO PARA CERDO							
23	10171506	ABONO ORGÁNICO, HUMUS LOMBRICOMPUESTO BIOESTIMULANTE ORGÁNICO PARA MEJORAR LOS SUELOS, CONTIENE MACRONUTRIENTES ESENCIALES COMO NITRATOS, FOSFATOS Y POTASIO, FUENTE DE MACRO Y MICRONUTRIENTES.ALTO CONTENIDO DE MACRO Y MICRONUTRIENTES, EL COMPOST CONTIENE COMPUESTOS ORGÁNICOS IMPORTANTES ENTRE LOS QUE ESTÁN: ÁCIDOS HÚMICOS Y FÚLVICOS, AMINOÁCIDOS Y ALCOHOLES.	KILOGRAMO	2					
24	30111600	CAL AGRICOLA CON FICHA TÉCNICA: OXIDO DE CALCIO DISPONIBLE CAO …MÍN. 60.0% HIDRÓXIDO DE CALCIO DISPONIBLE CA(OH)2...MÍN. 80.0% OXIDO DE MAGNESIO MGO…. MÁX. 1.0% RESIDUOS INSOLUBLES EN HCL…. MÁX. 6.0%	KILOGRAMO	1					
25	10171605	FERTILIZANTE TRIPLE 15. ABONO COMPLETO EN PROPORCIÓN NITROGENO 15 - FÓSFORO 15 - POTASIO 15	KILOGRAMO	1					
26	10171702	FUNGICIDA. METALAXIL-M 4 % P/P: METIL N-(2,6-DIMETIL FENIL)-N-(2-METOXIACETIL)-D-ALANINATO MANCOZEB 64 % P/P: ETILEN BISDITIO CARBAMATO DE MANGANESO Y ZINC PROPIEDADES FÍSICAS Y QUIMICAS. 3.1 ASPECTO FÍSICO 3.1.1. COLOR 3.1.2. OLOR SÓLIDO. GRANULADO DISPERSABLE (WG). MARRÓN CLARO A TIERRA. 3.2 PRESIÓN DE VAPOR NO DISPONIBLE. 3.3 PUNTO DE INFLAMACIÓN NO ALTAMENTE INFLAMABLE. TEMPERATURA DE COMBUSTIÓN ESPONTÁNEA: 340 °C 3.4 PUNTO DE FUSIÓN NO DISPONIBLE. 3.5 PUNTO DE EBULLICIÓN NO DISPONIBLE. 3.6 SOLUBILIDAD EN AGUA MISCIBLE 3.7 TEMPERATURA DE DESCOMPOSICIÓN NO DISPONIBLE. 3.8 PH 7,2 (1 %) 3.9 DENSIDAD 0,635 G/CM3	GRAMO	1					

27	40142008	MANGUERA CON BOQUILLA Y ADAPTADOR. FLEXIBLE Y DE FÁCIL MANEJO. USO CON PRESIÓN DE AGUA HASTA 10 BAR [145 PSI] Y TEMPERATURA HASTA 50 °C. CON TRES CAPAS DISTINTAS: INTERNA DE PVC, INTERMEDIA DE HILO POLIÉSTER TRENZADO Y EXTERNA DE PVC CON 1 BOQUILLA CON CHORRO REGULABLE Y 1 ADAPTADOR CON ACOPLE CON ROSCA.	METRO	1					
28	10191509	NEMATICIDA Y ACARICIDA ORGÁNICO. INGREDIENTE ACTIVO: EXTRACTO DE RUDA 100 G/LT APARIENCIA: LIQUIDO HOMOGÉNEO DE COLOR VERDE OSCURO. PH: 7.5±0.5 DENSIDAD: 0.998 G/CC NATURALEZA QUÍMICA: SOLUCIÓN ORGÁNICA DE UNA SAL DE UN ÁCIDO GRASO SATURADO ESTABILIDAD: AL FRÍO, MENOR DE 4 GRADOS CENTÍGRADOS RESIDUO SECO: 30± 2% BIODEGRABILIDAD: 100 % CARÁCTER IONICO: ANIÓN ACTIVO PUNTO DE EBULLICIÓN: 78 °C VIDA ÚTIL: 2 AÑOS	LITRO	1					
29	27112029	REGADERA PLÁSTICA DE 1,75 LTS	UNIDAD	2					
30	24111503	BOLSA PARA VIVERO POLIETILENO 10 X 18	UNIDAD	31					
31	24111503	BOLSA PARA VIVERO POLIETILENO 15 X 20	UNIDAD	31					
32	50405601	AJI PIMENTON - TIPO ELEMENTO CONSUMO UNIDAD DE MEDIDA GRAMO CLASE AJI PIMENTON	UNIDAD	2					
33	10326043	MAIZ VARIEDAD 109 - TIPO ELEMENTO CONSUMO UNIDAD DE MEDIDA GRAMO CLASE MAIZ VARIEDAD 109	UNIDAD	2					
34	50406519	TIPO ELEMENTO CONSUMO UNIDAD DE MEDIDA SOBRE CLASE TOMATE MILANO	UNIDAD	2					
35	50403514	BERENJENA - TIPO ELEMENTO CONSUMO UNIDAD DE MEDIDA GRAMO CLASE BERENJENA	UNIDAD	2					
36	10151805	CILANTRO CASTILLA - TIPO ELEMENTO CONSUMO UNIDAD DE MEDIDA BOLSA CLASE CILANTRO CASTILLA	UNIDAD	2					
37	50407033	RABANO - TIPO ELEMENTO CONSUMO UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD CLASE RABANO	UNIDAD	2					
38	50305102	PAPAYA - TIPO ELEMENTO CONSUMO UNIDAD DE MEDIDA LIBRA CLASE PAPAYA	UNIDAD	2					
39	110101540	CERDAS - (25KG, CRUCE DE LANDRACE X PIETRAN, CON REGISTRO DE VACUNACION)	UNIDAD	2					

40	110101540	CERDAS - PARA ENGORDE (25KG, CASTRADOS Y CON REGISTRO DE VACUNACION)	UNIDAD	2					
41	10122100	OVINO MACHO DE LEVANTE-PARA REPRODUCTOR PESO APROXIMADO ENTRES 15 Y 20 KILOS	UNIDAD	1					
42	10122100	OVINO HEMBRA DE - LEVANTE - PARA CRIA PESO APROXIMADO ENTRES 15 Y 20 KILOS	UNIDAD	5					
43	50112010	GALLINAS PONEDORAS (16 SEM DE EDAD, DESPICADAS, CON REGISTRO DE VACUNACION)	UNIDAD	50					
44	10101903	NUCLEO DE ABEJAS (UNIDAD (CAMARA DE CRIA CON 5 MARCOS, CON BASE O PIQUERA Y CON FORRADO EN ALUMINIO, MODELO LANGSTROTH; APROX 20.000 ABEJAS CON REINA)	UNIDAD	2					
45	50317015	ALZA PROFUNDA O CAMARA DE MIEL (UNIDAD (X 10 CUADROS ALAMBRADOS, MODELO LANGSTROTH)	UNIDAD	4					
46	13111065	CERA ESTAMPADA (PAQUETES (CERA DE ABEJA LAMINADA PARA COLMENAS LANGSTROTH 20 X 42 CM 5 KG)	PAQUETE	3					
47	46181503	KIT DE MANEJO APICOLA (UNIDAD (OVEROL # 8 CON CARETA Y CIERRE. Y GUANTES EN LATEX HASTA LA MUÑECA Y MANGA EN DRIL HASTA EL CODO.)	UNIDAD	3					
48	20101618	(UNIDAD (ALIMENTADOR DE CUADRO PARA COLMENA LANGSTROTH PLÁSTICO RÍGIDO ALIMENTARIO. TIENE UNA CAPACIDAD DE 3 KG.)	UNIDAD	3					
49	24121807	ALIMENTADOR (UNIDAD (TIPO JUMBO EN LAMINA DE ACERO INOXIDABLE CON REJILLA DE PROTECCIÓN)	UNIDAD	2					
50	47131601	CEPILLO DESABEJADOR (UNIDAD (TIENE UN LARGARÍA DE 40 CM Y DISPONE DE UN MANGO GRUESO DE MADERA DE PINO. CON DOBLE HILERA DE CERDAS DE 21CM)	UNIDAD	2					
51	51191905	VITAMINA PROMOCALIER O PROMOTOR L (FRASCO X 1 LITRO (MULTIVITAMÍNICO LÍQUIDO CON UN COMPLETO AMINOGRAMA QUE ACTÚA COMO COMPLEMENTO NUTRICIONAL PARA ABEJAS.	LITROS	3					
52	23153134	TRINCHE DESOPERCULADOR DE ARRASTRE GRANDE (UNIDAD (EL MATERIAL DE LAS PUNTAS ES ACERO INOX., EL MATERIAL DEL MANGO ES MADERA.)	UNIDAD	2					
53	42121600	HIERRO DEXTRAN FRASCO X 50 C.C SOL. INYECTABLE. HIERRO DEXTRAN-PRESENTACION -FCO X 50CC	UNIDAD	2					
54	21101907	BEBEDERO CAPACIDAD 4 LITROS TIPO GALON COLGANTE MATERIAL PLASTICO	UNIDAD	9					

55	23152904	COMEDRO - TIPO TOLVA MATERIAL PLASTICO CAPACIDAD 14 KL	UNIDAD	9					
56	10151701	CASCARILLA CLASE DE ARROZ	BULTO	20					
57	11162111	MALLA O ANGEO TIPO GALLINERO MATERIAL 16 MTS COLOR NEGRO	MTS	16					
58	110101615	POLLAS RAZA ISA BROWN GENERO HEMBRA POLLAS PONEDORAS 16 SEMANAS	UNIDAD	32					
59	42142523	ESTANDAR ISO BISEL EN LA ANCETA REGULAR HIPODÉRMICA DESECHABLE, CALIBRE NO. 16 LONGITUD 1/2. FABRICADA EN ACERO QUIRURGICO RECUBIERTA EN SILICONA, PARED DELGADA, CAMPANA EN POLICABORNATO IDENTIFICADA POR CODIGOS DE COLORES, ESTÉRILES, EMPAQUE UNIVERSAL.	CAJA X 100 UNIDADES	1					
60	42142523	ESTANDAR ISO BISEL EN LA ANCETA REGULAR HIPODÉRMICA DESECHABLE, CALIBRE NO. 18 LONGITUD 1/2. FABRICADA EN ACERO QUIRURGICO RECUBIERTA EN SILICONA, PARED DELGADA, CAMPANA EN POLICABORNATO IDENTIFICADA POR CODIGOS DE COLORES, ESTÉRILES, EMPAQUE UNIVERSAL.	CAJA X 100 UNIDADES	2					
61	73101702	FRASCO POR 2'000.000 UI DE PENICILINA, 2.5 G DE ESTREPTOMICINA Y 5 MG DE ACETONIDA DE TRIAMCINOLONA, CON AMPOLLA POR 10 ML COMO DILUENTE. SOLUCIÓN INYECTABLE. EL PRODUCTO DEBE CONTAR CON REGISTRO SANITARIO QUE PERMITA SU COMERCIALIZACIÓN AL INTERIOR DEL PAIS, EL REGISTRO SANITARIO DEBE ESTAR VIGENTE AL MOMENTO DE LA ENTREGA DEL PRODUCTO. EL PRODUCTO DEBE CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES ESTABLECIDAS EN SU REGISTRO SANITARIO, SALVO DISPOSICIÓN CONTRARIA POR PARTE DEL COMPRADOR, AL MOMENTO DE LA ENTREGA EL PRODUCTO DEBE TENER POR LO MENOS EL 75% DE SU VIDA UTIL.	UNIDAD	5					
62	51101507	SUSPENSIÓN INTRAMAMARIA ÚTIL PARA EL TRATAMIENTO DE MASTITIS EN VACAS SECA A BASE DE PENICILINA PERTENECIENTE A LAS ISOXALILPENICILINAS EMPLEANDO LA FORMA BENZATINICA, JERINGA POR 10 ML. EL PRODUCTO DEBE CONTAR CON REGISTRO SANITARIO QUE PERMITA SU	CAJA X 4 JERINGAS DE 10 ML	5					

		COMERCIALIZACIÓN AL INTERIOR DEL PAIS, EL REGISTRO SANITARIO DEBE ESTAR VIGENTE AL MOMENTO DE LA ENTREGA DEL PRODUCTO. EL PRODUCTO DEBE CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES ESTABLECIDAS EN SU REGISTRO SANITARIO, SALVO DISPOSICIÓN CONTRARIA POR PARTE DEL COMPRADOR, AL MOMENTO DE LA ENTREGA EL PRODUCTO DEBE TENER POR LO MENOS EL 75% DE SU VIDA UTIL.							
63	51102601	ENROFLOXACINA CALOX, QUINOLONA DE TERCERA GENERACIÓN, DERIVADA DEL ÁCIDO QUINOLIN CARBOXÍLICO SOLUCIÓN INYECTABLE. L. EL PRODUCTO DEBE CONTAR CON REGISTRO SANITARIO QUE PERMITA SU COMERCIALIZACIÓN AL INTERIOR DEL PAIS, EL REGISTRO SANITARIO DEBE ESTAR VIGENTE AL MOMENTO DE LA ENTREGA DEL PRODUCTO. EL PRODUCTO DEBE CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES ESTABLECIDAS EN SU REGISTRO SANITARIO, SALVO DISPOSICIÓN CONTRARIA POR PARTE DEL COMPRADOR, AL MOMENTO DE LA ENTREGA EL PRODUCTO DEBE TENER POR LO MENOS EL 75% DE SU VIDA UTIL.	UNIDAD	10					
64	51101550	ANTIFLATULENTO Y ANTIESPUMANTE, ES MUY EFICAZ CONTRA EL METEORISMO O EL TIMPANISMO (TORZÓN) CAUSADO POR LA INGESTIÓN DE ALIMENTOS FERMENTABLES (MELAZA, ALFALFA Y TRÉBOL TIERNOS O HÚMEDOS). CONTIENE POLIOXIETILENO SORBITAN MONOOLEATO 39,6 G VEHÍCULO ACUOSO C.S.P. 120 ML, EL PRODUCTO DEBE CONTAR CON REGISTRO SANITARIO QUE PERMITA SU COMERCIALIZACIÓN AL INTERIOR DEL PAIS, EL REGISTRO SANITARIO DEBE ESTAR VIGENTE AL MOMENTO DE LA ENTREGA DEL PRODUCTO. EL PRODUCTO DEBE CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES ESTABLECIDAS EN SU REGISTRO SANITARIO, SALVO DISPOSICIÓN CONTRARIA POR PARTE DEL COMPRADOR, AL MOMENTO DE LA ENTREGA EL PRODUCTO DEBE TENER POR LO MENOS EL 75% DE SU VIDA UTIL.	UNIDAD	2					

65	51101550	ANTIMASTITICO INTRAMAMARIO, UTILIZADO CONTRA BACTERIAS GRAM POSITIVAS Y ALGUNAS GRAM NEGATIVAS CON CEFALEXINA (MONOHIDRATO) 200 MG CAJA X 4 JERINGAS DE 10 ML. EL PRODUCTO DEBE CONTAR CON REGISTRO SANITARIO QUE PERMITA SU COMERCIALIZACIÓN AL INTERIOR DEL PAIS, EL REGISTRO SANITARIO DEBE ESTAR VIGENTE AL MOMENTO DE LA ENTREGA DEL PRODUCTO. EL PRODUCTO DEBE CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES ESTABLECIDAS EN SU REGISTRO SANITARIO, SALVO DISPOSICIÓN CONTRARIA POR PARTE DEL COMPRADOR, AL MOMENTO DE LA ENTREGA EL PRODUCTO DEBE TENER POR LO MENOS EL 75% DE SU VIDA UTIL.	CAJA X 4 JERINGAS DE 10 ML	2					
66	51142937	ANESTÉSICO LOCAL SOLUCIÓN INYECTABLE TRANSPARENTE E ICOLORA, LIDOCAÍNA MAS EPINEFRINA CON CONCENTRACIÓN IGUAL O SUPERIOR AL 2% EL PRODUCTO DEBE CONTAR CON REGISTRO SANITARIO QUE PERMITA SU COMERCIALIZACIÓN AL INTERIOR DEL PAIS, EL REGISTRO SANITARIO DEBE ESTAR VIGENTE AL MOMENTO DE LA ENTREGA DEL PRODUCTO. EL PRODUCTO DEBE CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES ESTABLECIDAS EN SU REGISTRO SANITARIO, SALVO DISPOSICIÓN CONTRARIA POR PARTE DEL COMPRADOR, AL MOMENTO DE LA ENTREGA EL PRODUCTO DEBE TENER POR LO MENOS EL 75% DE SU VIDA UTIL.	UNIDAD	2					
67	10122100	EL PRODUCTO DEBE GARANTIZAR LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN: PROTEÍNA CRUDA 18%, GRASA 6%, CARBOHIDRATOS NO ESTRUCTURALES (CNE) 24%, CALCIO 2%, FÓSFORO 0,70%. EL PRODUCTO DEBE CONTAR CON REGISTRO SANITARIO QUE PERMITA SU COMERCIALIZACIÓN AL INTERIOR DEL PAIS, EL REGISTRO SANITARIO DEBE ESTAR VIGENTE AL MOMENTO DE LA ENTREGA DEL PRODUCTO. EL PRODUCTO DEBE CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES ESTABLECIDAS EN SU REGISTRO SANITARIO, SALVO DISPOSICIÓN CONTRARIA POR PARTE DEL COMPRADOR, AL MOMENTO	UNIDAD	11					

		DE LA ENTREGA EL PRODUCTO DEBE TENER POR LO MENOS EL 75% DE SU VIDA UTIL.							
68	10122100	EL PRODUCTO DEBE GARANTIZAR LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN: PROTEÍNA CRUDA 18%, PROTEÍNA PROTEGIDA 45%, GRASA 6%, CARBOHIDRATOS NO ESTRUCTURALES (CNE) 24% EN LACTANCÍA (MCAL/KG) 1,7, CALCIO 2%, FÓSFORO % 0,50%. EL PRODUCTO DEBE CONTAR CON REGISTRO SANITARIO QUE PERMITA SU COMERCIALIZACIÓN AL INTERIOR DEL PAIS, EL REGISTRO SANITARIO DEBE ESTAR VIGENTE AL MOMENTO DE LA ENTREGA DEL PRODUCTO. EL PRODUCTO DEBE CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES ESTABLECIDAS EN SU REGISTRO SANITARIO, SALVO DISPOSICIÓN CONTRARIA POR PARTE DEL COMPRADOR, AL MOMENTO DE LA ENTREGA EL PRODUCTO DEBE TENER POR LO MENOS EL 75% DE SU VIDA UTIL.	UNIDAD	11					
69	51171501	EL PRODUCTO DEBE GARANTIZAR LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN Y CARACTERISTICAS: PRODUCTO CRISTALINO EN POLVO COLOR BLANCO, CASI INODORO SABOR SALINO SOLUBLE EN AGUA, POCO TOXICO. CARACTERÍSTICAS MICROBIOLÓGICAS ANÁLISIS FISICOQUÍMICO ASPECTO, FORMA Y COLOR CRISTALES BLANCOS HUMEDAD MÁXIMO 1% NITRÓGENO % MÍNIMO 45 OTROS REQUISITOS DICHA MATERIA PRIMA DEBE SER GRADO AGRONÓMICO. REGISTRO ICA VIGENTE PARA EL PRODUCTO, AL MOMENTO DE LA ENTREGA EL PRODUCTO DEBE TENER POR LO MENOS EL 75% DE SU VIDA UTIL.	UNIDAD	11					
70	42121800	CATÉTER PLÁSTICO PARA PAJILLA EN INSEMINACIÓN ARTIFICIAL BOVINA, PAQUETE DE 100 UNIDADES.	BOLSA X 25 UNIDADES	10					
71	42121500	KIT CON 15 PIEZAS EN ACERO INOXIDABLE PARA GANADO MAYOR. ESTE ESTUCHE DEBE CONTENER. DOS MANGOS DE BISTURÍ # 3 Y # 4, DOS PINZAS HEMOSTÁTICA MOSQUITO CURVAS Y DOS RECTAS DE 14 CMS, DOS PINZAS HEMOSTÁTICA KELLY CURVAS Y DOS RECTAS DE 14 CMS, UNA PINZA PORTAGUJAS RECTA DE 14 CMS, UNA TIJERA DE MAYO	KIT	4					

		RECTA DE 14 CMS, UNA PINZA DE DISECCIÓN RECTA.							
72	42132205	PRENDA QUE CUBRE LA MANO PASANDO LA MUÑECA ELABORADO CON CUCHO LATEX NO EN VINILO. PRODUCTO SANITARIOS ASÉPTICOSPARA UN SOLO USO UTILIZADO COMO BARRERA BIDIRECCIONAL ENTRE EL PERSONAL SANITARIO Y EL ENTORNO CON EL QUE ÉSTE TOMA CONTACTO A TRAVÉS DE LAS MANOS, REFERENCIA TALLA M, CAJA POR 100 UNIDADES.	CAJA X 100 UNIDADES	5					
73	42261505	HOJA ESTÉRIL DE BISTURÍ ACERADA, NO. 24. FABRICADA EN ACERO INXIDABLE HERMETICAMANTE SELLADA EN EMBOLTURA (ABREFACIL)DE ALUMINIO EN AMBAS CARAS.	CAJA X 100 UNIDADES	3					
74	42142609	JERINGA DESECHABLE ESTÉRIL GRADUADA, CON CUERPO EN POLIPROPILENO, EMBOLO EN POLIPROPILENO, SELLO DE CAUCHO, SUPERFICIE INTERNA LUBRICADA CON ACEITE DE SILICONA Y EMPAQUE INDIVIDUAL COMPUESTO POR PVC – PAPEL GRADO MÉDICO; JERINGA POR 5 ML.	CAJA X 100 UNIDADES	3					
75	42142609	JERINGA DESECHABLE ESTÉRIL GRADUADA, CON CUERPO EN POLIPROPILENO, EMBOLO EN POLIPROPILENO, SELLO DE CAUCHO, SUPERFICIE INTERNA LUBRICADA CON ACEITE DE SILICONA Y EMPAQUE INDIVIDUAL COMPUESTO POR PVC – PAPEL GRADO MÉDICO; JERINGA POR 10 ML.	CAJA X 100 UNIDADES	3					
76	42142609	JERINGA DESECHABLE ESTÉRIL GRADUADA, CON CUERPO EN POLIPROPILENO, EMBOLO EN POLIPROPILENO, SELLO DE CAUCHO, SUPERFICIE INTERNA LUBRICADA CON ACEITE DE SILICONA Y EMPAQUE INDIVIDUAL COMPUESTO POR PVC – PAPEL GRADO MÉDICO; JERINGA POR 20 ML.	CAJA X 100 UNIDADES	3					
77	42142609	JERINGA DESECHABLE ESTÉRIL GRADUADA, CON CUERPO EN POLIPROPILENO, EMBOLO EN POLIPROPILENO, SELLO DE CAUCHO, SUPERFICIE INTERNA LUBRICADA CON ACEITE DE SILICONA Y EMPAQUE INDIVIDUAL COMPUESTO POR PVC – PAPEL GRADO MÉDICO; JERINGA POR 50 ML.	CAJA X 100 UNIDADES	3					

78	42142609	SOLUCIÓN RINGER LACTATO ESTÁ INDICADA EN LAS DESHIDRATACIONES PREDOMINANTEMENTE EXTRACELULARES, CUALQUIERA SEA LA CAUSA CONTIENE CLORURO DE SODIO 600 MG CLORURO DE POTASIO. 30 MG CLORURO DE CALCIO DIHIDRATO 20 MG LACTATO DE SODIO 310 MG AGUA PARA INYECTABLES C.S.P. 100 MLEL PRODUCTO DEBE CONTAR CON REGISTRO SANITARIO QUE PERMITA SU COMERCIALIZACIÓN AL INTERIOR DEL PAIS, EL REGISTRO SANITARIO DEBE ESTAR VIGENTE AL MOMENTO DE LA ENTREGA DEL PRODUCTO. EL PRODUCTO DEBE CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES ESTABLECIDAS EN SU REGISTRO SANITARIO, SALVO DISPOSICIÓN CONTRARIA POR PARTE DEL COMPRADOR, AL MOMENTO DE LA ENTREGA EL PRODUCTO DEBE TENER POR LO MENOS EL 75% DE SU VIDA UTIL	UNIDAD	15					
79	42121800	MANGA DE POLIETILENO DE 95 - 100 CMS DE LARGO PARA PALPACIÓN RECTAL EN BOVINOS, ULTRASENSIBLE.	CAJA X 100 UNIDADES	8					
80	42292403	MANGO DE BISTURI PLANO DELGADO EN ACERO INOXIDABLE DE 13.5 - 14 CMS DE LAGO CON PESO DE 20 - 30 GRS.	UNIDAD	30					
81	11101701	EL PRODUCTO DEBE GARANTIZAR LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN: CENIZAS % MÁX. 16, AZÚCARES TOTALES % MÍN. 48, GRADOS BRIX ° BRIX MÍN. 85. EL PRODUCTO DEBE CONTAR CON REGISTRO SANITARIO QUE PERMITA SU COMERCIALIZACIÓN AL INTERIOR DEL PAIS, EL REGISTRO SANITARIO DEBE ESTAR VIGENTE AL MOMENTO DE LA ENTREGA DEL PRODUCTO. EL PRODUCTO DEBE CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES ESTABLECIDAS EN SU REGISTRO SANITARIO, SALVO DISPOSICIÓN CONTRARIA POR PARTE DEL COMPRADOR, AL MOMENTO DE LA ENTREGA EL PRODUCTO DEBE TENER POR LO MENOS EL 75% DE SU VIDA UTIL.	UNIDAD	5					
							SUBTOTAL		
							IVA		
							TOTAL, DE LA NECESIDAD		

Firma Representante Legal del Proponente o

del Proponente Persona Natural Nombre:

Cargo:

Documento de Identidad:

Correo Electrónico